



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

BOLETÍN

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

Boletín Semanal N° 11
Semana del 8 de noviembre al 12 de noviembre

Boletín Constitucional Semanal N° 11
Semana del 8 de noviembre al 12 de noviembre

Pleno	3
Sesión N° 38, ordinaria, del día miércoles 10 de noviembre	3
Sesión N° 39, ordinaria, del día jueves 11 de noviembre	4
Comisiones	6
Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo, y Sistema Electoral	6
Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía	10
Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal	14
Comisión sobre Derechos Fundamentales	16
Comisión sobre Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico	21
Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional	25
Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Cultura, Ciencia, Tecnología, Artes Y Patrimonios	29
Diccionario Constitucional	40
Columna de opinión	42
Actualidad	45

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no reflejan el pensamiento del Equipo Editorial ni de la Universidad de Chile.

Inscripciones al Informativo Constitucional: <https://bit.ly/2YgKhvV>

I. Pleno

A. Sesión N° 38, ordinaria, del día Miércoles 10 de noviembre.

A las 15:13 horas, la sesión comenzó con la cuenta realizada por el Secretario **John Smock**, de una serie de informes y oficios de algunas de las comisiones, así como también de comunicaciones y solicitudes de las y los convencionales. Dentro de estas noticias, principalmente destaca el oficio presentado por 20 convencionales sobre la *"propuesta de declaración destinada a todo tipo de violencia"*.

La Presidenta **Elisa Loncon** ofreció la palabra para posibles comentarios con respecto a dicha cuenta, destacando lo mencionado por el Convencional **Mauricio Daza** (Distrito 28), quien manifestó que, en conjunto a más de 50 convencionales, presentaron una declaración que va en el mismo sentido, pero mucho más amplia y profunda que la que está en cuestión, por ello realizó la petición de que ambas propuestas fuesen votadas en la misma sesión, y finalizó su intervención diciendo que, si su petición no era posible de realizar, muchos convencionales rechazarían la declaración en votación, pero sólo porque existe una declaración más amplia, profunda y extensa por votar.

Posteriormente, la convencional **Tiare Aguilera** (Pueblo Rapa Nui) realizó la cuenta de los hitos relevantes del cuarto mes de funcionamiento de la Convención Constitucional:

1. Por primera vez, las y los convencionales iniciaron el trabajo de informar a la ciudadanía en todos los territorios del país, para incorporarlos en el trabajo realizado por la Convención con el objetivo de recoger los aportes ciudadanos;
2. El lunes 18 de octubre la Presidenta **Elisa Loncon** dio el vamos al debate constitucional;
3. Instalación de las comisiones;
4. Nuevo mecanismo de elección para las y los coordinadores de las 7 comisiones temáticas, puesto que fue una instancia transformadora de la fuerza de trabajo colectivo y de la paridad;
5. La mesa directiva concretó el portal de transparencia;
6. En cuanto al trabajo del Pleno, se señaló la aprobación del cronograma de trabajo presentado por la Mesa Directiva y Secretaría Técnica;
7. El comité de ética escogió a cuatro de cinco profesionales externos que integrarán el comité de ética de la Convención, quienes son: Macarena Rebolledo Rojas, Elizabeth Lira Kornfeld, José Miguel Valdivia Olivares y Cristian Almonacid.

En segundo lugar, se le dio la palabra al invitado **Alfredo Zamudio**, Director Ejecutivo del Centro Nansen para la Paz y el Diálogo, quien en 45 minutos expuso con respecto a la herramienta más adecuada para las transformaciones que el pueblo necesita.

Tras un breve receso, se sometió a debate y votación la declaración destinada a *"condenar todo tipo de violencia como forma de expresión política"*. La convencional **Carol Bown** (distrito 15) en representación de los autores, hizo la presentación de la propuesta de declaración.

Boletín Semanal N° 11
Semana del 8 de noviembre al 12 de noviembre

Las y los convencionales, mediante intervenciones, discutieron si se debía votar en conjunto la declaración destinada a "*condenar todo tipo de violencia como forma de expresión política*" y la declaración que fue ingresada aquella mañana.

Se dio inicio al debate a las 17.58 por el lapso de una hora, estableciéndose como fin de la discusión las 19:00 horas.

En el desarrollo del debate las y los convencionales: **Patricia Politzer** (distrito 10), **Janis Meneses** (distrito 6), **Claudia Castro** (distrito 14), **Loreto Vidal** (distrito 20), **Mario Vargas** (distrito 25), **Jaime Bassa** (distrito 7), **Luis Mayol** (distrito 23), **César Uribe** (distrito 19), **Hugo Gutiérrez** (distrito 2), **Rodrigo Logan** (distrito 9), **Jorge Arancibia** (distrito 7), **Christian Viera** (distrito 17), **Fuad Chahín** (distrito 22), **Luís Arturo Zúñiga** (distrito 9), intervinieron y expusieron sus puntos de vista acerca de la declaración de la condena a la violencia, pero el debate se vio conculcado, en tanto se cumplió con el lapso establecido.

Al no haber acuerdo para seguir adelante con la deliberación en el hemiciclo, se levantó la sesión.

B. Sesión N° 39, ordinaria, del día Jueves 11 de noviembre.

A las 14.14 horas de la tarde, la sesión comenzó con la cuenta realizada por el Secretario **John Smock**, entre los cuales destacaron, entre otros, los siguientes documentos:

- El oficio de la comisión sobre "*el sistema político gobierno poder legislativo y sistema electoral*" por el cual se comunicó la aprobación del cronograma de trabajo de esa comisión para el periodo restante del año 2021, y para el mes de enero de 2022.
- Los informes de actividades desarrollados durante la semana de trabajo territorial precedente presentado por 15 de las y los señores convencionales.
- Una comunicación del convencional **Alexis Caiguan** (Pueblo Mapuche), mediante la cual solicitaba considerar su participación en la mesa de trabajo llevada a cabo con el Ministerio de justicia y Derechos Humanos, con ocasión de la participación de personas privadas de libertad en la redacción de la nueva Constitución.
- Un oficio de la convencional **Constanza Hube** (Distrito 11), mediante el cual solicitó a la Mesa que informara de las medidas adoptadas para hacer efectiva la presentación de iniciativas populares constituyentes. Asimismo, solicitó prorrogar el plazo para su presentación, considerando que la plataforma digital destinada a recepcionarlas, aún no se encontraba en funcionamiento.

Luego de los comentarios y observaciones respecto a la cuenta, se continuó con el siguiente punto, correspondiente a la propuesta de la mesa directiva para integrar la secretaría de participación popular, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 22 del Reglamento de

mecanismos, orgánica y metodologías de participación, y educación popular constituyente¹, además se hizo hincapié en que los antecedentes se encontraban en la documentación de la tabla.

Se sometió a votación del pleno en primer lugar, el conjunto de nombres propuestos por la mesa directiva y se estableció que, en caso de ser rechazada la propuesta, se iba a proceder mediante la votación particular de cada una de ellas.

Se le otorgó la palabra a la convencional **Paulina Valenzuela** (Distrito 14), coordinadora de la comisión de participación popular, para que ilustrara al pleno acerca del proceso de selección de las personas contenidas en la propuesta. La constituyente expresó que la propuesta de la lista era una facultad de la Mesa de la Convención, señalando que se utilizaron los criterios del artículo 20 del reglamento de participación popular, que refieren al conocimiento de: materias constitucionales, metodologías de participación ciudadana, análisis lingüístico, conocimientos interculturales, análisis de datos cuantitativos y cualitativos, tecnologías de la información y disciplinas afines y pertinentes para la íntegra satisfacción de sus cometidos. Fue en ese sentido que los profesionales elegidos responden a las necesidades del reglamento.

En virtud de lo estatuido en el artículo 22 inciso 3° del reglamento de participación popular, luego de algunas intervenciones, se sometió a votación el conjunto de las alternativas propuestas por la mesa directiva.

Votación de la propuesta de la mesa directiva para la "integración de la secretaría de participación popular" de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 22 del Reglamento de "Mecanismos, orgánica y metodologías de participación y educación popular constituyente".

A favor	109
En contra	20
Abstención	11
Resultado	Aprobada

Al finalizar la votación el resultado consistió en que se aprobó la propuesta de la mesa directiva, cumpliéndose así también con el objeto de la sesión, por lo cual se dio por finalizada.

¹Disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2021/10/Reglamento-definitivo-Participacio%CC%81n-Popular-final-modificado-2.pdf>

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

A. Sesión N° 9 del martes 9 de noviembre de 2021.

1. Propuesta de cronograma:

La convencional **Alondra Carrillo** (Distrito 12) planteó que no se debía iniciar tan pronto la votación, porque tendría un efecto de exclusión para la gente que quisiera hacerse parte a través de las iniciativas populares constituyentes. En el mismo sentido, la convencional **Francisca Arauna** (Distrito 18) señaló que hay un problema que se tiene que enfrentar: que en el flujo de construcción de normas, no existe una consideración de los mecanismos de participación popular.

Al respecto, desde la Coordinación de la comisión, señalaron que la Comisión de Sistema Político, de acuerdo con el Art 62 del Reglamento, condiciona el debate de las otras comisiones. Asimismo, se hizo presente que los tiempos acotados es un problema que todas las comisiones están analizando. Además, que el cronograma es flexible y va a estar sujeto a evaluación. Desde la Coordinación verían si se puede hacer una adecuación. Sin embargo, sostuvieron que la base tiene que ser la propuesta de cronograma.

Luego, el convencional **Marcos Barraza** (Distrito 13) comentó que le complicaba que una iniciativa popular colisione con una norma propuesta por la Comisión sólo porque se hayan votado a destiempo. El convencional comentó que este es un problema político mayor y que tiene que ver con la legitimidad de la convención constituyente. Por su parte, el convencional **Jaime Bassa** (Distrito 7) propuso hacer una planificación del trabajo de la Comisión pensando en los temas a los cuales están llamados a deliberar y no solamente pensando en los plazos, lo que permitiría ordenar los mecanismos de participación popular.

La Mesa de Coordinación, en atención a las observaciones formuladas por los convencionales, señaló que no se sometería a aprobación ni en general ni en particular la propuesta del cronograma, a modo de incorporar las observaciones de los convencionales. Por ello, se citaría a una reunión de coordinación a los miembros de la Comisión que han sido electos como enlaces transversales y como integrantes de la Comisión de participación popular, para realizar una propuesta final de cronograma a la comisión.

Respecto a la metodología de las audiencias públicas que la Comisión ha estado recibiendo, la Coordinación propuso un cambio: aumentar la jornada de las 9.00 AM a las 13.30 PM, dividiendo la jornada en 2 bloques de dos horas cada uno, con entre 4 y 5 participantes.

2. Bloques temáticos en los informes

La Coordinación planteó la planificación del trabajo de la Comisión de acuerdo a bloques temáticos, atendiendo el art 62 del Reglamento General de la Convención, los cuales serán presentados en cada uno de los informes.

1º modulo de temas: Letra a) , instituciones, organizaciones del Estado y régimen político; Letra c), estado plurinacional y libre organización de los pueblos; Letra e), sistema electoral y organizaciones políticas.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

2º módulo de temas: Letra b), materias de ley y formación de la ley; Letra d) buen gobierno, probidad, y transparencia pública.

3º modulo de temas: Letra f), seguridad pública, defensa nacional, y rol de las fuerzas armadas en el régimen democrático contemporáneo; Letra g) relaciones exteriores, integración regional y cooperación transfronteriza.

Por unanimidad de todos los presentes se aprobó la propuesta de la Coordinación.

3. Sesión en la región del Biobío, y en especial en la ciudad de Talcahuano:

Se expuso el cronograma en la visita de la Convención a la Región del Bio Bio. La convencional **Alondra Carrillo** propuso una asamblea más abierta con las organizaciones de la Región del Bio Bio. En ese sentido, la convencional **Francisca Arauna** planteó que la Municipalidad podía gestionar temas logísticos, técnicos y de implementación.

B. Sesión N° 10 del miércoles 10 de noviembre de 2021.

Posteriormente, en la sesión del miércoles 10 de noviembre, se realizó la cuarta audiencia general para recibir las opiniones de ciudadanos/as, conforme al art. 62 del Reglamento General de la Convención.

La primera audiencia se inició con **Cristopher Martínez**, profesor asociado al departamento de sociología, ciencia política y administración pública de la Universidad de Temuco. El expositor planteó que en el modelo actual de hiperpresidencialismo se da una concentración de poder en manos del ejecutivo, generándose dos visiones: i) exceso de poder y ii) bloqueos entre poderes. Es por este erróneo entendimiento del concepto que el profesor buscó rebatir la idea de hiperpresidencialismo como concentración de poder, además hizo hincapié en que éste trae aparejada una mayor estabilidad que el parlamentarismo.

Le siguió la abogada **María Jaraquemada**, quien se desempeña como Oficial del Programa "*Idea Internacional*". Dicha expositora le dio la palabra a **Gabriel Negroto**: "*por experiencia comparada, pasar a un sistema parlamentario o semipresidencial es inviable, la mejor reforma es reducir los poderes legislativos del Presidente y fortalecer la legislatura, incrementar el control judicial sobre el poder ejecutivo y mejorar la coordinación entre el ejecutivo y legislativo*".

A continuación, fue el turno de **Humberto Nogueira**, abogado constitucionalista y Expresidente de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional, quien expuso respecto del régimen semipresidencial. Comenzó refiriéndose al modelo imperante en Latinoamérica (presidencialismo), para seguir con un comparado entre éste y el semipresidencialismo. Este último presenta: flexibilidad, desconcentración, colaboración entre poder ejecutivo y legislativo, fortalecimiento del parlamento, partidos programáticos y responsabilidad política.

Finalmente fue el turno de **Javiera Arce**, profesora de la Pontificia Universidad Católica, Secretaria Ejecutiva de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la Universidad de Valparaíso, e integrante de la Red de Politólogas. Se refirió a la paridad de género y la descentralización, haciendo énfasis en la

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

necesidad de implementar un sistema de contrapesos en el régimen político, donde existan vetos entre los distintos poderes y un diálogo constante entre los poderes.

Se dio inicio a la segunda exposición, la cual fue iniciada por **Iván Obando**, abogado y académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Talca, quien representó al Instituto Igualdad. Presentó una propuesta de gobierno semipresidencial en la perspectiva de las relaciones entre los poderes, donde se busca la descentralización y colaboración entre los poderes legislativo y ejecutivo.

Posteriormente, **Yanira Zúñiga**, abogada y académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, dio énfasis al rol de la paridad dentro del mismo: *"la paridad (...) debe entenderse como un principio de organización del poder que insta a una distribución equitativa entre hombres y mujeres"*.

Finalizó con las exposiciones **Camila Vergara**, académica y docente de Teoría Política, quien concurrió en representación de la organización del colectivo *"Cabildo Constituyente"*. Estableció que el sistema actual beneficia a una élite, pues se generan instancias de corrupción que no son fiscalizadas. Propuso la integración de un cuarto poder *"popular"*, que se compone por: i. Red de Cabildos, ii. Defensoría de los pueblos y iii. Jurados simples. Este cuarto poder es reactivo, no busca usurpar poder, sino que mejorarlo por medio de fiscalización.

C. Sesión N° 11 del jueves 11 de noviembre de 2021.

Finalmente, el día Jueves 11 de noviembre se dio inicio a la onceava sesión, continuando con las audiencias públicas.

En primer lugar, expusieron **Jaime Baeza** y **María Cristina Cuderos**, científicos políticos del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, quienes argumentaron a favor de un cambio de régimen de gobierno a uno parlamentario o semipresidencial. Sostuvieron que el presidencialismo constituye un problema importante para la gobernabilidad del país, porque no tiene incentivos de colaboración entre el Congreso y no favorece la representación.

Plantearon que un cambio de régimen tiene beneficios, tales como: alinea el programa del primer ministro con el Parlamento y genera incentivos de cooperación, despersionalización del poder, obliga a los partidos a una mayor vinculación entre representantes y territorio, provee de mejor gobernabilidad, etc.

Luego, fue el turno de **Claudio Alvarado**, investigador del Instituto de la Sociedad, quien planteó que *"si la sociedad critica la concentración del poder, porque es escéptica a las elites en general y a las elites políticas en particular, sería contraproducente, con el objetivo de acercar la política a la ciudadanía, que esas mismas diligencias sean vistas como estar sustrayendo el derecho de los electores a elegir un jefe de gobierno"*. En ese sentido, un sistema parlamentario va a ser visto como dotar de más poder a los parlamentarios y sería muy paradójico que la mayor movilización social desde el retorno de la democracia, termine entregando más atribuciones a los mismos dirigentes que son acusados como causantes del abismo entre política y sociedad.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

Posteriormente, fue el turno de **Rosa Díaz** y **Rubén Solano**, representantes de FUNDESCO, quienes señalaron la importancia de incorporar en la nueva Constitución como sistema político, la democracia participativa, la que es un complemento de la democracia representativa y puede rescatarla de la crisis, contribuyendo a recuperar la confianza ciudadana en las autoridades. Plantean que la nueva Constitución debe incluir el derecho y la obligación de promover una formación ciudadana para el siglo XXI.

Carlos Arrue, abogado del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, planteó que Chile debe tener un congreso unicameral, integrado de forma proporcional pero considerando una base territorial equitativa. Asimismo, señaló que, para aminorar el hiperpresidencialismo del actual Congreso, se debía fortalecer sus atribuciones y reducir el espectro de intervención presidencial, sobre todo en su faceta de Jefe de Gobierno.

A continuación, fue el turno de **Cristóbal Bellolio**, profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, quien expuso acerca de los aspectos positivos de un régimen parlamentario para Chile. El régimen parlamentario, a su criterio, da gobernabilidad en un paisaje político fragmentado, es flexible frente a las crisis políticas, fortalece los partidos políticos, modera los gobiernos, etc.

José Pérez, Presidente de la ANEF, señaló que el modelo neoliberal subsidiario presente en la Constitución de 1980 se ha preocupado de transferir recursos a los grandes consorcios. El expositor comentó que le interesa avanzar en un modelo de empleado público, que dignifique en el centro al trabajador. También recalcó la importancia de la participación vinculante, para que la ciudadanía sea un actor relevante de los hechos políticos del país, lo cual permitirá darle legitimidad al sistema y un mayor empoderamiento de la ciudadanía respecto de sus gobernados.

Finalmente, expusieron **María Constanza Lizana** y **Jorge Sharp**, alcaldesa de San Antonio y alcalde de Valparaíso, respectivamente. Los expositores comentaron que *"el Estado y el sistema político de la nueva constitución debe estar completamente permeada a que los pueblos participen de la forma en que se organiza el poder"*. Al respecto, propusieron avanzar hacia un sistema popular y democrático de los territorios, a través de un nuevo reconocimiento constitucional de los municipios y la creación de la asamblea plurinacional de territorios; mecanismos que tienen como objetivo que los pueblos y comunidades participen del sistema político sin intermediación, contribuyendo a una genuina estabilidad democrática fundado en el ejercicio permanente de sus derechos políticos.

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

A. Sesión N°8, martes 09 de noviembre de 2021

Camila Vergara primera invitada, Doctora en Teoría Política con especialización en derecho constitucional, expuso sobre democracia directa. Concluyó que Chile sufre de corrupción y problemas de representatividad, debido a esto el sistema es desigual. Propuso que la desigualdad se saneará complementando mecanismos de democracia directa y representativa.

Alberto Acosta, economista y político ecuatoriano, quien se desempeñó también como Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. Expuso sobre el buen vivir, plurinacionalidad y derechos de la naturaleza. El buen vivir trata de construir una sociedad donde conviva la multiplicidad cultural, en armonía con la naturaleza. El Estado plurinacional es la integración de la sociedad. Y respecto de los derechos de la naturaleza se debe plantear un nuevo sistema jurídico y económico pensando en la protección de los ecosistemas, a partir del principio precautorio, derechos humanos y derechos de la naturaleza se complementan.

La siguiente expositora invitada fue **Valentina Durán**, Abogada Máster en Derecho Ambiental. y Directora de Espacio Público, área de estudios en sustentabilidad y recursos naturales, quien habló sobre democracia ambiental, derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales. Planteó que el problema ambiental se debe abordar de manera transversal en el texto constitucional, y que los derechos de acceso a información, participación y justicia en asuntos ambientales son derechos humanos, que además son catalizadores de otros. Los derechos de acceso a la justicia se deben reconocer a través del debido proceso y de la posibilidad de recurrir a tribunales. Finalmente, indicó que, por medio ambiente se debe entender un concepto amplio, es decir, elementos naturales, artificiales y socioculturales.

La siguiente expositora fue **Marisol Peña**, abogada y profesora de derecho, ex Ministra del Tribunal Constitucional, quien expuso sobre principios constitucionales y su valor para los operadores de derecho. Planteó la importancia constitucional de los principios dado que son un relevante parámetro de interpretación para la aplicación del ordenamiento jurídico, y, por otro lado, instan al Estado a desarrollar derechos.

Luego expusieron **Silvia Silva** y **Erick Campos**, Presidenta y Secretario general de la Central Unitaria de Trabajo, respectivamente. Abordaron dos propuestas: consagrar la importancia del reconocimiento y valoración de todo trabajo humano, y establecer el trabajo decente como un principio de rango constitucional, ambos a considerar en el preámbulo de la Constitución. El concepto de trabajo decente tiene cuatro objetivos a incluir en la Carta Fundamental: (i) derechos fundamentales en el trabajo, (ii) oportunidades de empleo, (iii) protección social y (iv) diálogo social. Estos cumplen también una función en metas más amplias como la inclusión social, erradicación de pobreza, fortalecimiento de la democracia, entre otros.

Los últimos invitados de la sesión fueron **Octavio del Favero Banenn** y **Federica Sánchez**, representantes de "Ciudadanía Inteligente", quienes presentaron sobre democracia participativa, enfatizando que este proceso es la oportunidad de reconciliar dos ámbitos de la democracia: la representación política y la participación. Concluyeron que Chile tiene una democracia con bajos

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

niveles de participación proponen mecanismos de democracia directa y plantearon un diagnóstico de desafíos democráticos, objetivos para este proceso y una propuesta de democracia directa.

B. Sesión N°9, miércoles 10 de noviembre de 2021

La convencional **Beatriz Sánchez** (Distrito N°12), Coordinadora de la Comisión, dio comienzo a la sesión abriendo la palabra para que las y los convencionales se pronunciaran respecto al cronograma general con propuesta de cronograma interno de la comisión. Luego comentó que las Coordinaciones de las Comisiones están trabajando en calzar sus salidas a las Macrozonas, con ánimos de poder abarcar el máximo de comunas y territorios del país; pero todavía no existe claridad de fechas.

Se aprobó por unanimidad de los miembros de la Comisión que el cronograma fuera enviado a la Secretaría Técnica y se planteó que, hasta ese momento, habían recibido 92 solicitudes de audiencia pública, cuyo plazo cerró el día viernes a las 18:00 hrs.

Las audiencias públicas "intencionadas" (nombradas así ya que, surgen de ideas de los propios convencionales integrantes de la comisión) comenzaron a las 10:00hrs.

En primer lugar, expuso **Salvador Millaleo**, Abogado, Académico Universidad de Chile, sobre la plurinacionalidad analizada como principio constitucional, elemento clave de lo que en la teoría constitucional se ha llamado la identidad constitucional. Señaló en su exposición que *"El cambio de identidad es desplazar el constitucionalismo colonial a un constitucionalismo de la pluralidad, que en este caso, es una pluralidad que incorpora el elemento indígena, que en la tradición constitucional Chilena no ha estado presente..."*.

En segundo lugar, expuso **Francisco Claro**, Doctor en Física y profesor titular de la Facultad de Física de la Universidad Católica de Chile, sobre la libertad responsable. Señaló que, desde su punto de vista, *"perfeccionar nuestra forma de organización corrigiendo sus deficiencias constituye el principal desafío de una nueva constitución"*.

En tercer lugar y después de una pausa, se retomaron las audiencias con la exposición de **Sebastián Burr**, Empresario y Ensayista, sobre democracia. Señaló que *"cuando la democracia no se ejerce adecuadamente, de inmediato surgen las desigualdades estructurales que devienen en pobreza emocional, intelectual, funcional, económica, societaria o política; y esas falencias generan sociedades disruptivas..."*.

Luego expuso **Sonia Montecino**, Antropóloga, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales del año 2013, quien se pronunció sobre varios temas como feminismo y género, derechos de la naturaleza, plurinacionalidad y perspectiva socio-ecológica. Señaló en su exposición que *"La república, una identidad de destino, para construir la nación homogeneizó lo diverso, a través de instituciones como la escuela, el ejército, la iglesia oficial y el aparato burocrático, se produce entonces el sentimiento de pertenencia a una nación que no operó con la idea de igualdad en la diferencia, sino"*

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

más bien con una desigualdad en la diferencia, ya sea de género, étnica, de clase, persiguiendo un modelo común de lo chileno, exportado desde el Chile central...”.

La última exposición la realizó **Isabel Aninat**, Abogada y Decana Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, sobre plurinacionalidad. Mencionó que su inclinación es que *"de incluirse la plurinacionalidad se hiciera de manera acotada en general como principio siendo acompañada en su desarrollo orgánico en los capítulos respectivos con las remisiones al legislador para un desarrollo acabado"*.

C. Sesión N°10 del jueves 11 de noviembre de 2021

El primer invitado de esta sesión fue el sociólogo y catedrático portugués, **Boaventura de Sousa Santos**, quien señaló que la plurinacionalidad de hecho es un concepto que se encuentra en la práctica de muchos países. Agregó que este concepto parte de la idea de que hay dos tipos de nacionalidad, una nación cívica, pero además hay naciones etno-culturales, y es posible integrarlas en un documento constitucional porque la nación cívica conlleva la idea de independencia, y las naciones etno-culturales no conllevan la idea de independencia, sino de soberanía, autogobierno, pero no necesariamente de independencia. Añadió que la importancia de la plurinacionalidad es que es un instrumento en muchos pueblos que tienen diferentes culturas, diferentes tipos de organizaciones de vida, por lo que la plurinacionalidad es un modo de profundizar la democracia.

El segundo invitado fue **Egon Montecinos**, quien expuso sobre Democracia Participativa y cómo este concepto se puede expresar en una Constitución y qué significa en la práctica. El académico comenzó su exposición señalando que, desde el punto de vista normativo, la democracia participativa se asume como un proyecto de construcción de una democracia que no se limita al ámbito electoral. Hoy en día lo que tenemos en Chile es un sistema de democracia por elecciones, la democracia participativa no es eso, sino que se avanza en la creación de espacios en los que los ciudadanos debaten, deciden y exigen cuentas en campos cada vez más amplios de las políticas públicas, es decir, hace una conexión entre ciudadano, políticas públicas, deliberar, no sólo elegir.

La tercera invitada fue **Yanira Zúñiga**, quien expuso sobre los principios constitucionales con perspectiva feminista. La abogada señaló que el constitucionalismo contemporáneo se caracteriza por Constituciones que no pretenden ser neutras, de hecho, son llamadas Constituciones Axiológicas, y los principios dejan de comprenderse sólo como directrices programáticas, es decir, no son afirmaciones simplemente políticas o programas de acción discrecionales, son normas de aplicación directa dotadas de efectos jurídicos, por lo tanto, son susceptibles de aplicarse, por ejemplo, ante los tribunales de justicia. Añadió que, llevada esta observación a la preocupación por la igualdad de género, el porvenir del constitucionalismo debiera ser feminista, no solo porque las mujeres se han movilizadas por dar reparo a esa injusticia, sino porque existe una deuda pendiente que tiene repercusiones materiales por esta manera en que las Constituciones han ignorado los problemas y los puntos de vista femeninos. Concluyó señalando que los principios constitucionales de una

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

Constitución con vocación feminista debieran enfocarse en esas estructuras que producen precariedad o desigualdad mirando particularmente a aquellas que vertebran la desigualdad de género.

El último invitado fue **Pablo Soto**, quien expuso sobre un Estado Social de Derecho, a propósito de los principios constitucionales. Planteó que una consecuencia de la subsidiariedad es la libre iniciativa en materia económica y la idea de que el Estado simplemente es un suplente de aquellas actividades que las personas no logran llevar a cabo por sí mismas. Esta idea de la subsidiariedad se expande, y el Estado se separa de la sociedad, del mercado, de los individuos y más bien se le considera un enemigo de la sociedad y de los individuos. A partir de esta idea de evitar la estatización, prácticamente desaparece la idea de que puede haber actividades que puedan quedar reservadas al Estado, salvo en materias de seguridad pública o en defensa, por lo tanto, el Estado sólo opera en una modalidad de auxilio a los necesitados y tiene modalidad de mera suplencia sin ningún estándar mínimo de calidad en la prestación de estas prestaciones sociales.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

A. Sesión N° 7 del martes 9 de noviembre de 2021, Putaendo.

Sesión correspondiente a audiencias públicas.

Grupo de alcaldes de la provincia de San Felipe expusieron el tema: "descentralización administrativa y fortalecimiento de los gobiernos locales". La presentación se enfocó en la propuesta de la creación de la Provincia del Aconcagua, la equidad territorial y justicia ambiental, y las atribuciones y facultades de los municipios. Se hizo especial énfasis en que las atribuciones municipales exceden la capacidad material y económica de la propia municipalidad, obligando a esta a recurrir a la privatización y tercerización de ciertos servicios, lo cual conllevaría a precarización laboral. La exposición termina con las preguntas de los constituyentes, que esencialmente preguntan y comentan respecto al traspaso de poder a los gobiernos locales y los controles que se ejercerían para regular este poder.

Otro grupo de alcaldes de la provincia de Petorca expuso en relación con la equidad, la justicia territorial y los gobiernos locales. En esta presentación fueron enfáticos en la crisis hídrica que vive la región y las desigualdades existentes por falta de planificación espacial.

Tras esto, el concejal del valle del Aconcagua Rafael Soto Lillo expuso respecto a la descentralización explicando que el régimen normativo municipal no permite enfrentar los problemas locales.

La asociación regional de municipalidades de Valparaíso también estuvo presente proponiendo fijar en la Constitución la prohibición de leyes desfinanciadas para el mundo municipal. Explicaron que, en numerosas ocasiones, la realidad material de una ley implica costos que son tomados por las municipalidades, sin ver aumentados sus ingresos, dando como ejemplo la "ley cholito".

También insisten en la necesidad de contar con mayores facultades en los departamentos municipales de seguridad pública y tener mayor participación en los conflictos ambientales.

Tras esta presentación, expusieron también la coordinadora: "Todos somos Putaendo" y Juan Carlos Cerda de la ONG "CIEM", hablando de fortalecimiento de la descentralización en la toma de decisiones políticas y económicas, y la defensa del espacio público frente a la depredación de las inmobiliarias, respectivamente.

B. Sesión N° 8 del martes 9 de noviembre de 2021, Calle Larga.

Continuación audiencias públicas

Un grupo de alcaldes de Calle Larga, Los Andes y San Esteban expusieron la necesidad de la creación de la Región del Aconcagua con mayor autonomía para los gobiernos locales.

También expuso Rocío Parra del "Observatorio de la Costa" quien solicitó incorporar en la Constitución la vocación marítima del territorio fijando principios y valores ecológicos en el ordenamiento jurídico.

Participó también la comunidad diaguita, con su representante Gastón Vera, quien abogó por el reconocimiento de la V región como territorio ancestral indígena.

Finalmente expuso también la "corporación Aconcagua Región" enfatizando la necesidad de cambiar el estatuto jurídico de la zona.

C. Sesión N° 9 del miércoles 10 de noviembre de 2021, Santiago.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

En esta sesión se continuó con el recibimiento de audiencias públicas, terminando con la discusión en torno a los criterios para el despliegue territorial de la convención.

Cuatro académicos expusieron durante la Jornada: El profesor de economía de la Universidad Católica Martín Besfamille, la profesora Natalia Muñoz de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Profesora Verónica Figueroa del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, y el profesor Esteban Valenzuela de la Universidad de Concepción.

El primer académico expuso los peligros de una descentralización acelerada. Planteó que una descentralización sin el estudio preciso de las atribuciones y en términos acelerados puede tener como consecuencia el desequilibrio fiscal y una desigualdad problemática entre las regiones.

La segunda profesora expuso el valor de un Estado Regional en donde sea la región una entidad con autonomía y poder de decisión en ciertas materias legislativas. Plantea un proceso largo de transformación de la organización territorial del Estado, en donde se deje en la Constitución, las bases de esta modificación.

La profesora de INAP realizó una exposición sumamente detallada del valor material y espiritual del territorio "Wallmapu", dando ejemplos de como encaminar un proceso de reconocimiento de los territorios ancestrales.

Finalmente, el profesor de la UDEC enfatizó en el valor de la región como unidad administrativa, planteando principios como la equidad horizontal i, y destacando la importancia de la creación de nuevas regiones como Aconcagua o Chiloé.

D. Sesión N° 10 del jueves 11 de noviembre de 2021, Peumo.

Esta sesión consistió en la realización de tres audiencias públicas y la discusión del cronograma para las siguientes semanas.

Expusieron ante la comisión: Carlos Aliaga Donoso, alcalde de Peumo, Carlos Daniel Núñez, dirigente de cooperativas agrícolas Y Serenilda Valdez Garrido, presidenta de la unión comunal de adultos mayores.

Las tres exposiciones estuvieron enfocadas en la vulnerabilidad que se vivía en el territorio y la escases hídrica, la cual afectaba multidimensionalmente.

E. Sesión N° 11 del jueves 11 de noviembre de 2021, Peumo.

Continuando con la dinámica de la sesión anterior, ocurrida en el mismo día, se dio inicio a las audiencias públicas para posteriormente discutir los criterios de despliegue tanto de la comisión como del pleno.

A las audiencias acudieron: Representantes del colectivo juntos por Chile, Jorge Valenzuela, en representación de la federación de productores de frutas de Chile, y la delegación de la región de O'Higgins del colegio de arquitectos.

Las primeras dos audiencias trataron participación; involucración pública, y precariedad rural, derecho a la alimentación y el agua, respectivamente. La última audiencia planteó el déficit de arquitectos en la región y la necesidad de incorporar la planificación del territorio como un elemento central.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

A. Sesión N° 8 del miércoles 10 de noviembre de 2021.

Sesión de audiencias públicas, las instituciones que expusieron fueron las siguientes:

1. Comunidad de Organizaciones Solidarias

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Corporación sin fines de lucro que constituye una red de más de 240 organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y corporaciones que trabajan por la superación de la pobreza y exclusión social, y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
Sistema de financiamiento de la entidad	A través de proyectos, cuotas sociales de organizaciones miembro y fondos internacionales.
Resumen de la presentación	Propuestas atingentes a: sociedad civil, niñez, hábitat, educación, discapacidad e inclusión, personas mayores y salud, que consideren la consagración de los derechos humanos de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes y debidamente ratificados por el Estado de Chile, y de este modo, aportar en la generación, implementación y diseño tanto de mecanismos, leyes y políticas públicas.

2. Javier Couso

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Profesor de derecho universidad Diego Portales
Resumen de la presentación	Resumen: Analizar el "rendimiento" de diferentes mecanismos de exigibilidad de derechos económicos y sociales a la luz de la práctica constitucional comparada, así como el financiamiento de esos derechos.

3. Jorge Contesse

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Profesor de derecho
Resumen de la presentación	Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

4. Soledad Bertelsen

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Polis Observatorio Constitucional, de la Universidad de Los Andes, nace con la finalidad de aportar una mirada académica al proceso constitucional.
Resumen de la presentación	La Comisión debe definir cómo reconocer en el texto constitucional quienes son titulares de derechos fundamentales y cuál es el fundamento detrás de esa titularidad.

5. Pablo Contreras Vásquez

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Profesor asociado de la Universidad Autónoma de Chile.
Resumen de la presentación	Necesidad de contar con presupuestos generales para la aplicación de todo el catálogo de derechos fundamentales. Ello permitirá generar un sistema coherente que supere la mera enunciación de los derechos en un listado. Se enfoca en la regla de atribución de titularidad de derechos fundamentales y sus especificidades.

6. Tomás Vial Solar

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Profesor de derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello y de la Universidad Diego Portales.
Resumen de la presentación	<p>1. Sobre límites: ¿Se deben limitar todos los derechos o solo algunos? ¿Las limitaciones deben ser generales o solo debe haber limitaciones específicas a cada derecho que se quiera limitar? ¿En qué condiciones o forma se deben establecer esas limitaciones?</p> <p>2. Sobre igualdad: ¿Es necesario modificar la cláusula vigente de igualdad ante la ley? ¿Cuál es el entendimiento actual del derecho a la igualdad y a la no discriminación en nuestro derecho constitucional? ¿Cuál es el entendimiento actual de la igualdad y la no discriminación en el derecho internacional de los derechos humanos? ¿Cuál será el estatus de las normas de Derechos Humanos? ¿Qué tipo de igualdad se va a asegurar?</p>

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

7. Fundación Hogar de Cristo

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Organización sin fines de lucro en favor de las poblaciones en situación de pobreza y exclusión social a través de sus 279 programas sociales de tipo residencial y ambulatorio.
Sistema de financiamiento de la entidad	Se financia a través de privados (donaciones), fuentes propias y recuperaciones y a través de convenios con el Estado.
Resumen de la presentación	Concluye y propone 5 propuestas orientadas al establecimiento de un Estado social de derechos que resguarde la protección efectiva de poblaciones de mayor situación de vulnerabilidad a saber, niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección, adolescentes y jóvenes excluidos del sistema educativo, hombres y mujeres adultas, con discapacidad mental, y personas mayores en situación de pobreza.

8. Sebastián Soto Velasco

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Departamento de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
Sistema de financiamiento de la entidad	Financiamiento público y privado en cuanto institución de educación superior perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
Resumen de la presentación	Busca introducir el concepto de derecho fundamentales, desarrollando temas generales propios del inicio del debate de contenidos constitucionales, con el objetivo de definir qué son y también lo que no son, quiénes son sujetos de derechos, los límites y mecanismos de resguardo.

9. José de Gregorio

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, ex-presidente del Banco Central y ex-Ministro de Minería Economía y Energía. ^[SEP] Mi CV lo pueden encontrar en
Resumen de la presentación	Derechos sociales: la relación entre su cobertura, el nivel de desarrollo del país y la capacidad de financiamiento.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

10. Jorge Correa Sutil

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Abogado, profesor de derecho
Resumen de la presentación	Protección y garantía de los derechos económico-sociales, especialmente protección judicial.

11. Humberto Nogueira Alcalá

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Director del Centro de Estudios Constitucionales de Chile (Cecoch) de la Universidad de Talca.
Sistema de financiamiento de la entidad	El sistema de financiamiento del CeCOCH corresponde a una partida presupuestaria dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Talca.
Resumen de la presentación	Se tratará y propondrá una forma de asegurar y garantizar en general los derechos fundamentales y los derechos humanos asegurados por el derecho internacional en el texto constitucional.

12. Alberto Coddou Mac Manus

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Doctor en Derecho, University College of London, Profesor del Instituto de Derecho Público, Universidad Austral de Chile, Campus Isla Teja.
Resumen de la presentación	En mi calidad de profesor de derecho constitucional durante más de 10 años, me he especializado en el derecho comparado de la antidiscriminación. Mi interés es exponer sobre las principales preguntas y formas de abordar las cláusulas de igualdad y no discriminación en el derecho constitucional comparado, y que puedan ayudar al debate que deben ofrecer las y los convencionales a la hora de proponer un articulado al respecto.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

B. Sesión N° 9 del jueves 11 de noviembre de 2021.

Se continuó con la tramitación de audiencias públicas y se escuchó a las siguientes personas:

1. Judith Schonsteiner, por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales.
2. Víctor Manuel Avilés Hernández, por el Instituto Libertad.
3. María Jaraquemada, por IDEA Internacional.
4. Francisco Javier Saffie Gatica.
5. Miriam Lorena Henríquez Viñas, por el Núcleo Constitucional Universidad Alberto Hurtado.
6. Carolina Cubillos de la Fuente y Yuri Vásquez Santander, por la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
7. Gonzalo Aguilar Cavallo, por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile, de la Universidad de Talca.
8. Isidora Vásquez Salcedo, Licenciada en Ciencias Jurídicas.
9. Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Director del Grupo de Investigación en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Chile.
10. Jan Jarab, Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
11. Daniel Montalva Armanet y Alicia Castillo Saldías, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas.
12. Carlos López Dawson, por la Universidad de La República.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

A. Sesión N° 9 del martes 9 de noviembre de 2021.

Análisis de la Propuesta de Cronograma de la Coordinación para la Comisión:

1. Dos períodos de funcionamiento de la Comisión aprobado por el Pleno:
 - **Instalación y participación popular:** desde la semana 0 hasta la semana 14.
 - **Deliberación y votaciones:** desde la semana 14 hasta la semana 23.Se vota y se aprueba en su totalidad por la Comisión.
2. Se define el periodo de discusión y participación popular de la Comisión desde la **semana 3 a la semana 13 donde se recibirán audiencias públicas**. Se define el periodo de deliberación y votación de propuestas desde la **semana 14 a la 23, periodo designado para entregar los informes de la Comisión al Pleno**.

Varios constituyentes creen que el primer periodo solo debería incluir participación y no discusión a fin de englobar mayor cantidad de organizaciones, dejándola únicamente para la segunda etapa. Se aprueba por 12 votos la nueva opción, es decir, el primer periodo solo consiste en participación, sin instancias de discusión.
3. Se agrega propuesta de priorización temática y se ordenan los temas a discutir en tres bloques, otorgándose sesiones similares entre sí.
 - **Medio ambiente/Derechos de la Naturaleza: 6 sesiones**
 - **Bienes Naturales Comunes: 7 sesiones**
 - **Modelo Económico: 6 sesiones.**Se vota y se aprueba en su totalidad por la Comisión.
4. Se agrega propuesta de cronograma para integrar espacio de discusión sobre el estado del medio ambiente y modelo económico vigente en materia constitucional el día **11 de noviembre**. Se vota y se aprueba en su totalidad por la Comisión.
5. Los **días 10 y 11 de noviembre** se realizarán propuestas y votaciones sobre nuevos temas de discusión para considerarlos en el cronograma. Se vota y se aprueba en su totalidad por la Comisión.
6. Propuesta de sesiones de **4 horas diarias, desde las 09:30 a 13:30 hrs**. Se vota y se aprueba en su totalidad por la Comisión.
7. 20 sesiones, 2 horas de cada sesión para recibir audiencias de máximo 6 organizaciones, para luego otorgar 90 minutos de discusión. La idea es abarcar 120 organizaciones. Las inscripciones de audiencias son hasta el día 10 de noviembre.

Se modifica la propuesta y se aprueba por la Comisión **quitar el periodo de discusión a fin de recibir 14 organizaciones por día y 280 en total**.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

Se aprueba la posibilidad de hacer dos preguntas como máximo a las organizaciones y que ellas sean realizadas por constituyentes que no hayan preguntado en la audiencia anterior. Asimismo, se reducen las exposiciones -incluyendo preguntas- a 15 minutos de los 20 previamente establecidos.

8. Se define la **sesión extraordinaria para el sábado 20 de noviembre** en la mañana para aprobar la propuesta de calendarización de audiencias públicas realizada por el equipo de audiencias, la que ha de presentarse a la Comisión el día jueves 18.

Hay aprobación en general a la propuesta de cronograma realizada por la Coordinación y se termina la sesión.

B. Sesión N° 10 del miércoles 10 de noviembre de 2021.

Puntos centrales de la sesión:

1. Criterios para seleccionar a las organizaciones que concurrirán a las audiencias.

Propuestas de la Coordinación:

- Para cada temática, hacer un sorteo previo considerando únicamente a **organizaciones de pueblos originarios**, a fin de que se cuente con al menos una organización en cada materia; luego realizar el sorteo general, donde también se incluyan aquellas organizaciones de pueblos originarios no seleccionadas. Hay acuerdo en incluirlo, pero hay disenso en el cómo: por porcentaje o por sorteo paralelo para garantizar pisos mínimos.
- Una vez realizados los sorteos (como corrección posterior), se asegure que haya una organización de cada **macrozona del país representada**. Hay acuerdo en incluirlo, pero hay disenso en el cómo: por porcentaje o por corrección posterior.
- Permitir a las organizaciones seleccionadas o no que puedan subir un documento con sus propuestas a un repositorio puesto al servicio de la Comisión.

Propuestas agregadas por los Constituyentes:

- Solicitar un resumen ejecutivo previo a la presentación de aquellas organizaciones seleccionadas.
- Pertinencia de sus exposiciones en relación con la Constitución.

Los disensos relativos a la forma en que se agregarán los criterios de plurinacionalidad y descentralización formarán parte de la propuesta que presentará el equipo de audiencias el jueves 18 de noviembre.

2. Acordar las visitas y reuniones con las organizaciones a visitar en Coronel durante la semana 5 del cronograma (22 al 26 de noviembre de 2021).

- El miércoles en la tarde se les da la posibilidad de planificar visitas a territorios o recibir audiencias de organizaciones mediante una inscripción especial. Se opta por la primera opción, definiéndose ese periodo para realizar visitas en la comuna de Coronel y alrededores.
-

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

- El día jueves tendrían sesión en la mañana y en la tarde en Coronel. La Coordinación propone asistir a Tomé y hacer la sesión del jueves en la tarde allí o asistir de manera voluntaria el día viernes tras la sesión de Pleno. La propuesta de sesionar en Tomé durante el jueves en la tarde es aceptada por la Comisión.

3. Presentación de los posibles temas de expansión de la Comisión para tocar en el programa.

- **Isabel Godoy, Victorino Antilef y Felix Galleguillos:** relación entre derecho a la naturaleza y derechos indígenas; incorporación de principios orientadores en materia ambiental relacionadas con el buen vivir; acción estatal de reducción 0 de la deforestación; áreas protegidas indígenas y la relación con los territorios indígenas; modelo de desarrollo económico propio de los indígenas; protección especial de los indígenas con sus tierras ancestrales y aguas; institucionalidad ambiental y recurso de protección ambiental.
- **Rodrigo Álvarez:** libre competencia, derecho del consumidor, responsabilidad fiscal y principios constitucionales de tributación.
- **Bernardo Fontaine:** la libertad de emprender, la libertad de trabajo y la no discriminación arbitraria por el estado en materia económica, iniciativa de gastos, estado digital, soberanía y seguridad alimentaria, y la obligación del estado de impulsar la competencia.
- **Nicolás Núñez;** derechos a la protección de la atmósfera y al suelo, participación vinculante en materia medio ambiental, mitigación y adaptación del cambio climático, reparación integral del daño causado, el derecho a la montaña y el reconocimiento a los senderos ancestrales, institucionalidad ambiental adecuada.
- **Gloria Alvarado:** estatuto constitucional de la atmósfera, incluye el espacio, el aire y los cielos; el estatuto constitucional de la tierra, suelo y el territorio; el estatuto del bosque, quebrada y política forestal; el estatuto de humedales, veras y turberas; el estatuto de los salares.
- **Trinidad Castillo:** educación ambiental.
- Fernando Salinas: economía local centrada en los territorios; formas de valoración del PIB en base a factores físicos; evaluación pública y económica multi criterio.
- **Constanza San Juan:** crecimiento, obsolescencia programada, tratados internacionales, política plurinacional de educación ambiental, política plurinacional de gestión de residuos, territorios y zonas de sacrificio, pasivos ambientales, contaminación histórica, estatuto plurinacional y constitucional de áreas protegidas, instituciones, ley de presupuestos, defensores y defensoras de la naturaleza, normas transitorias para la comisión y patrimonio cultural.
- **Carolina Sepúlveda y Jorge Abarca:** sustentabilidad económica y semillas transgénicas.
- **Carolina Vilches e Ivanna Olivares:** institucionalidad ambiental y principio de patrimonio biocultural.
- **Bessy Gallardo:** cambio del estado subsidiario, fin al modelo extractivista e innovación.

C. Sesión 11 de noviembre de 2021.

Puntos centrales de la sesión:

1. Nuevos temas propuestos para estudiar y analizar por la Comisión de Medio Ambiente.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

En la sesión anterior fueron propuestos 49 temas nuevos por los Constituyentes a fin de ser abordados por esta Comisión. A ese respecto, la Coordinación realizó una suerte de propuesta en base a lo recibido, haciéndose cargo de aquellos puntos que podían ser subsumidos en los temas ya dispuestos en el reglamento como temáticas propias de la comisión, siendo aplicados como subtítulos.

El único tema en particular que no podía resultar enmarcado en los ya consagrados por la norma reglamentaria, fue el "Estatuto de la atmósfera, espacio, del aire y de los cielos".

Se aprueba la propuesta de la Coordinación con ciertas observaciones incorporadas.

2. Diagnóstico de la regulación y tratamiento del medio ambiente y el modelo económico en materia constitucional.

Constituyentes Isabel Godoy, Jorge Abarca, Félix Galleguillos, Gloria Alvarado, Victorino Antilef, Carolina Sepúlveda, Fernando Salinas, Constanza San Juan, Ivanna Olivares y Carolina Vilches destacan en general el mal estado ambiental en que se encuentra nuestro país y sus distintas regiones, nombrando una serie de problemáticas relevantes tales como: la falta de institucionalidad que se haga cargo de prevenir, controlar y sancionar debidamente; la crisis hídrica; las consecuencias negativas que ha producido el extractivismo en los territorios y en la población; erosión de los bosques, entre otras.

Constituyentes Rodrigo Álvarez, Bernardo Fontaine y Pablo Toloza destacan que se debe reconocer los logros e iniciativas legales ya obtenidas en materia ambiental, aunque no sean suficientes.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

A. Sesión N° 8 del martes 9 de noviembre de 2021.

Se comenzó con las audiencias públicas programadas para el día de hoy, entre los cuales se encuentran: **Corte Suprema; Ministerio Público; Tribunal Constitucional; Contraloría General de la República; Banco Central; TRICEL.**

En representación **del máximo tribunal**, acudió su presidente, el ministro Guillermo Silva Gundelach, quien reconociendo la posibilidad de que se modifique las diversas estructuras en la organización de los tribunales y la forma de ejercer la función de juzgamiento, señala que es menester conservar ciertos principios para conservar los elementos que aseguran los fines de la jurisdicción, no solo como parte de los sistemas de frenos y contrapesos, sino también como garantía ciudadana.

Estos son: **Independencia judicial, Inamovilidad de los jueces, Legalidad, Imparcialidad, Responsabilidad, Autonomía, Inexcusabilidad.**

En cuanto al gobierno jurisdiccional, es amplio el consenso en separar las funciones jurisdiccionales de la administrativa. También, referido a los elementos que contribuyen la independencia, hemos discutido respecto a la carencia en nuestro sistema de una fórmula que asegure un presupuesto estable para el poder judicial, sin tener que someterse año a año a la discusión contingente de la ley de presupuestos.

A su vez, reflexiona sobre la necesidad de sustraer del conocimiento de la corte, la facultad de nombrar y remover autoridades políticas – administrativas. En el caso de las autoridades que gozan de autonomía constitucional, propone el juicio político como herramienta óptima.

Finalmente, para la Corte resulta primordial mantener el conocimiento de acciones de resguardo de los derechos fundamentales, civiles y políticos en toda su extensión y magnitud. Opción que resultaría mucho más coherente con el debido acceso a la justicia.

En representación del **órgano persecutor**, acude el fiscal nacional. Sobre esta, evidencia que las conclusiones aportadas, son parte de un proceso amplio y participativo al interior del Ministerio Público. Su finalidad es fortalecer la persecución penal, atención de víctima de testigos y debido respeto por los derechos fundamentales en el procedimiento, etc.

Refiere a los siguientes temas: **Autonomía, ejercicio de la acción penal, control interno, control externo, mecanismo de elección de autoridades y policías.**

En cuanto a la primera, atendiendo esta como una garantía institucional, tanto en su dimensión funcional y operativa respecto de las policías. Son enfáticos en recalcar la importancia de una autonomía orgánica, presupuestaria y libre injerencias por parte del ejecutivo o legislativo, siguiendo las directrices de la CIDH.

En lo que dice relación con el ejercicio de la acción penal pública, son enfáticos en la necesidad de resguardar el ejercicio de esta acción en toda su amplitud y respecto de todo tipo de delitos. En cuanto al control interno. Sobre todo en casos de alta connotación pública, de acuerdo con criterios previamente definidos por las autoridades y que revisten un alto nivel de interés público, la toma de decisión sea sometido a un criterio que vaya más allá del fiscal regional. El Fiscal nacional estima

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

necesario un control cruzado en la toma de decisiones, integrado por un comité amplio de fiscales regionales.

Estiman que se debe crear un organismo autónomo para investigar al fiscal, de carácter supra territorialidad y que responda solo frente a la autoridad del fiscal nacional. En cuanto a la designación del fiscal nacional y regional, estiman necesario que intervengan distintos poderes del estado, de manera que cuente con la debida legitimación democrática.

Por ultimo, es fundamental que el Ministerio Público tenga mayor injerencia en las sanciones disciplinarias aplicables a los policías, en tanto mediante ambos órganos interviene una orden directa por parte de Fiscalía.

En representación del **Tribunal Constitucional**, habla su presidente, el ministro Juan José Romero y Gonzalo García Pino, quien hace hincapié en la necesidad de contar con un tribunal especializado que resguarde la integridad y principio de supremacía constitucional al interior de la República. A su vez, recalca en la importancia de eliminar ciertos mecanismos de decisorios como el voto dirimente. También, y conforme a lo ha demostrado la experiencia constitucional comparada, de contar con una integración impar en el numero de integrantes.

En representación de la **Contraloría General de la República**, acude el Contralor General, Jorge Bermúdez. El contralor da cuenta de un repaso histórico de las funciones que, en democracia, le caben a una contraloría general. Su inherente asociación con el ideal republicano y su intención de servir de contrapeso frente a la administración y hacer efectivo el principio de legalidad e integridad pública. Asimismo, erigirse como una instancia de protección del servicio público y ciudadano.

El contralor pone especial énfasis en el valor institucional que reviste la autonomía frente a los demás poderes del Estado, especialmente para el desempeño de sus funciones de revisión de cuentas y control democrático. Las instituciones de control deben estar blindadas respecto de acusaciones de sesgo político y fuera del margen de exposición de cualquier juicio político. Y consecuentemente, este rasgo debe expresarse en su configuración orgánica de la institución, remoción, nombramiento e involucramiento con los demás poderes constituidos. Otros modelos de diseño institucional podrían poner en serio riesgo el liderazgo internacional y probada eficacia en el ejercicio de sus funciones.

Se propone ante la convención, la creación de un consejo de la Contraloría General de la República. Un órgano paritario y especializado, que intervenga en el diseño de los lineamientos y cuestiones más estratégicas de la institución.

Finalmente, y en lo que a regulación constitucional respecta, el contralor advierte que esta debe permitir una continua readecuación a las circunstancias y necesidades que la coyuntura permita. Sin animo de invadir las competencias propias que le caben a la convención, es de suma importancia que la convención refuerce los pilares de misión institucional, capacidad técnica, independencia del ejecutivo y reafirmando su responsabilidad constitucional frente al congreso y su completo sometimiento a la tutela judicial efectiva.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

En representación del **Banco Central de Chile**, acude su presidente, Mario Marcel, quien realiza un repaso general de las funciones propias de la banca central en el mundo y en la historia de Chile, en particular.

Habiendo dicho eso, desarrolla su exposición en torno a la regulación constitucional del Banco, evidenciando la baja densidad normativa que, en la Constitución vigente, actualmente exhibe. Finalmente, realiza una exposición detallada respecto de la institucionalidad comparada respecto de otros órganos autónomos y diversas bancas centrales en el mundo.

La exposición finaliza con unos comentarios generales y evaluación en retrospectiva respecto del desempeño del banco. A saber, en estos 32 años de autonomía, uno puede deducir que, en términos de gestión de riesgos y autonomías, no somos muy distintos de otros bancos centrales en el mundo. Existe experiencia muy positiva en el control de la inflación, evitar crisis financieras y legitimación democrática.

Esto no significa que su marco constitucional no sea perfectible, ahí tenemos los ejemplos de definición institucional entre la CPR, LOCBC y los acuerdos del Consejo, la estructuración del mandato, como ampliar los mecanismos de rendición de cuentas, etc.

B. Sesión N° 9 del miércoles 10 de noviembre de 2021.

Para el día de hoy se presentaron 3 de los 4 expositores originalmente invitados: **Defensoría Penal Pública, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.**

En representación de la **Defensoría Penal Pública**, acude el Defensor Nacional, Carlos Mora. Explica en forma somera y general, las funciones que la caben a la Defensoría Penal Pública frente a órganos como el Ministerio Público y los juzgados de garantía a lo largo de todo el territorio nacional. También, da cuenta del nivel de cobertura de sus servicios respecto del total de la población penal.

El Defensor subraya en la importancia de dotar a este organismo de una autonomía constitucional funcional, libre de injerencias del gobierno de turno (Ministerio de Justicia) y en conformidad a lo resuelto por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esto se ve reflejado en los litigios frente al Ministerio del Interior, por ejemplo, en los delitos de calificación terrorista o en la participación de la institución en los proyectos de ley de agenda corta anti-delincuencia. Otra limitante que denuncia el defensor es la imposibilidad de litigar internacionalmente contra el Estado, en circunstancias de que el resto de los países de Sudamérica sí lo puede hacer.

En representación **del Instituto Nacional de Derechos humanos**, acude Federico Aguirre y Paula Ballesteros. Sin perjuicio de que también realiza un repaso general de la historia y mandato legal que reviste la funcionalidad del INDH, recalca la importancia de la autonomía y característica de órgano colegiado que hoy presenta.

Finalmente, en cuanto a la propuesta entregada para una institucionalidad que vele por el resguardo de los DD. HH, no innova más allá en aquellas facultades de representación judicial y extrajudicialmente que hoy posee, la autonomía constitucional, su carácter colegiado, facultades de

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

índole consultiva y no contenciosa. En resumidas cuentas, se siguiere explicitar la jerarquía de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y tener en consideración los Acuerdos de Paris.

En representación de la **CONADI**, acude el director nacional del Consejo de la Corporación, Ignacio Malig. La presentación inicia con un repaso al reconocimiento legal de los indígenas y el mandato legal que reviste en su debido ámbito de competencias. La propuesta de CONADI, gira en torno a las facultades de conciliación y acuerdos extrajudiciales que hoy forman parte de sus atribuciones otorgadas mediante Ley Indígena. Sobre todo en lo que respecta a los procedimientos judiciales en los conflictos de tierras.

Finalizada las audiencias, la coordinación comentó el problema de acceso a la comuna de Lebu, en tanto comuna de asiento para la visita de la comisión en la Región del Bio-Bio. Se decidió mediante votación, reemplazar esta comuna de asiento por la que hoy sería Lota. Cabe señalar, también que en la última media hora de la sesión, la coordinación entregó el cronograma, el cual estará abierto a las modificaciones del cronograma general y las debidas observaciones de los convencionales.

C. Sesión N° 11 del jueves 11 de noviembre de 2021.

En cuanto a las instituciones invitadas a participar, destacan las siguientes: **Asociación Nacional de Fiscales; Federación Nacional de funcionarios del Ministerio Público; Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; Federación Nacional de Asistencia Judicial y la Defensoría de la Niñez.**

Terminadas las exposiciones, la coordinación puso en debate el cronograma previamente entregado, el cual fue aprobado unánimemente y se dio a conocer el elevado número de solicitudes de audiencias públicas (253) las cuales deberán ser distribuidas en el transcurso de 15 sesiones.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

A. Sesión N° 8 del martes 9 de noviembre de 2021.

La sesión comenzó informando que se han recibido 38 solicitudes de audiencia.

Ricardo Neumann Bertín (D16) pregunto si existen novedades sobre el tema de la educación.

La secretaria solicitó que las iniciativas convencionales de orden general referidas al tema educación, sean derivadas a esta comisión, sin perjuicio de aquellas que de manera más específica o particular que pretendan Regular el derecho a la educación sean destinadas a la comisión de Derechos Fundamentales, este oficio está en proceso.

Ignacio Achurra Díaz (D14), plantea que particularmente el tema de educación debe ser abordado por la comisión ya que potencialmente este tema se vera duplicado, que la secretaria técnica podría dividir esta temática, y como incidirán en esto, por eso buscaran oficiar a la mesa de la convención, para que en todas las sesiones este presente un miembro de la secretaria técnica.

Loreto Vidal Hernández (D20) recordó la figura de los enlaces transversales , que son 2 por comisión, y cuyo rol es trabajar inter comisión para revisar de forma comparada los temas que se traten por comisión, llevar los temas que puedan estar siendo vistos en otras comisiones. Espera que los convoquen desde la secretaria para darle la publicidad y luego, por reglamento se reunirán con las coordinaciones para dar cuenta de lo que esta ocurriendo con las otras comisiones.

Carlos Calvo Muñoz (D5) expresó que es inevitable que se crucen los temas, porque la realidad es una sola, si escriben todo por separado, los ajustes serán muy superficiales, y que por ende han de tener una mirada holística.

Cristina Dorador Ortiz (D3), inició la octava sesión, cuyo objeto es continuar con las audiencias públicas, acompañados por la asamblea de investigadores de Chile, Tomas Peters, Samuel Toro, Lorena Cespedes, Doina Munita y Guillermo Williamson. Y una segunda parte donde se trabajará y votará el cronograma a nivel Comisión.

EXPOSITORES

Felipe Villanelo presento en nombre la Asamblea de Investigadores de Chile. Esta organización llevo a cabo seminarios, cabildos y otras instancias de conversación participativa. Parte de sus principios imperativos expuestos son; desmontar el neoliberalismo de la investigación, la superación del modelo extractivista, erradicar el patriarcado y colonialismo de la investigación entre otros. Como parte del marco general de la nueva Constitución para impulsar estos cambios elementos muy importantes en la nueva Constitución son: reconocer desde donde sea que provengan los conocimientos, impulsarlos y fomentar la libertad de las personas de crear conocimientos, crear estos conocimientos es una actividad colectiva, fruto de aquello que llamamos cultura.

Expuso que los conocimientos no deben ser tratadas como un objeto a distribuir, sino que están vivos, en cada uno de nosotros como seres gregarios, seres que crean conocimientos. **Piden que los conocimientos no sean tratados solo como bienes de propiedad, sino también con miras a la mayor posibilidad de difusión y descentralización, además de una orientación a un buen vivir.**

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Posteriormente presento **Tomas Peters**, de la Universidad de Chile, sobre el derecho a la participación cultural, este concepto construido históricamente tiene la cualidad de formar las experiencias del presente, pero también la de formar los horizontes de expectativas, el futuro de las personas y de las sociedades. La cultura se caracteriza por su plasticidad, por su mutación y que se sitúa a nivel histórico, en la discusión de los derechos humanos, se ha visto principalmente en la participación en las artes, y en el acceso cultural, aspectos fundamentales en las políticas públicas. Planteo que la participación cultural debe ser un fenómeno no jerárquico, de expresión libre, diversas y creativas, el espera que sea posible afianzar así, **la democratización cultural**. Desde la Unidad Popular, hasta los tiempos mas actuales, del 2003, en adelante, las políticas publicas han buscado ampliar el acceso a la cultura, no obstante, en Chile se evidencia con claridad una desigualdad estructural en el acceso a las artes. Se ha destacado en investigaciones a nivel mundial que existen determinantes en este acceso, los ingresos económicos, el capital económico, los años de escolaridad, el capital cultural, y la edad, que es inversamente proporcional, a mayor edad menor participación, indica que estos son los puntos en que se debe concentrar energía para acortar la brecha que existe actualmente, pues a pesar de las acciones estatales implementadas en Chile, la estructura general de acceso no ha variado en la sociedad, se evidencia un estancamiento y que la industria global ha hegemonizado estas lógicas de acceso, algo que amenaza la diversidad nacional cultural.

La democracia cultural implica la valoración de las múltiples expresiones culturales que crean las comunidades y colectivos, apoyar y defender los diversos modos de vida son elementos fundamentales dentro de cualquier discusión institucional en el ámbito de cultura, los derechos de acceso a la cultura y de participación en la vida cultural deben ser importantes en la discusión de la convención porque, en todas las sociedades que tienen alto nivel de desigualdad, previsión social precaria, calidad deficiente en salud educación y vivienda, se requiere que el Estado promueva y resguarde un acceso equitativo, ya que la inacción en esta materia, fomenta la concentración del poder simbólico de las sociedades como grupo humano.

Peters cita investigaciones que muestran que independiente de los niveles de ingreso, de condiciones de precariedad, quienes tienen acceso a una mayor vida cultural valoran la democracia por cualquier otro sistema de gobierno, que la participación en la vida cultural brinda mayores niveles de sociabilidad, capacidad de establecer relaciones de confianza, de cooperación y reciprocidad, valores fundamentales para la vida en común, evitar los conflictos sociales y resguardar el tejido social. Se necesita un marco constitucional que, junto con defender los derechos culturales en su sentido más amplio, sepa instalar en los ministerios un trabajo cooperativo, capaz de defender la democratización cultural.

(Los indicadores mencionados provienen de los informes de desarrollo humano que el PNUD ha publicado históricamente.)

Samuel Toro, licenciado en arte y Doctor en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. Retrocede hasta lo prehistórico para intentar reflexionar sobre el arte en su origen, los principios de lo que nos constituye y, a partir del cual se han generado, de forma muy posterior, todo el resto de las disciplinas, sabidurías y conocimientos. Se concibe el arte como el principio técnico

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

que dio forma a todo el dispositivo cultural y la multiplicidad de conocimientos que se aceptan y también disputan.

Trata luego la apropiación de la cultura, como propiedad intelectual, antiguamente los ritos y principios del arte conformaron lo que hoy entendemos como cultura, y todas estas creaciones eran compartidas por la comunidad, no se concebía la autoría en tanto reconocimiento individual, luego principalmente en occidente se volvió excluyente o exclusivo, no debe sorprendernos que los artistas hoy en día resguarden su creación en lo que conocemos como derecho de autor, debido a una gran precarización económica en que viven las y los creadores, sin embargo esta lógica alimenta el poder de las industrias de la creación, lo cual es delicado, porque si bien estas industrias ayudan a elevar el PIB, en el actual sistema neoliberal omiten en gran parte la esencia de la creación y el arte, sin un verdadero valor de interés.

Las organizaciones culturales deberían comenzar a dar condiciones para la identificación e involucramiento a las partes interesadas en la sociedad y considerar la voz de estos actores y actrices, pues las leyes existentes de propiedad intelectual solo consideran a una parte, sofocando a la conversación con las licencias restrictivas, los principios de la propiedad intelectual son personalistas, y utilitaristas, existen variadas posibilidades para no perjudicar a las y los creadores sin caer en un personalismo duro como lo son el copyright.

Integración inter y transdisciplinaria deben ser interiorizadas en los formadores de manera estructurales, destaca el principio como especie de los alcances y búsqueda de lo desconocido, el principio de lo que somos debe ser entonces en base a la creatividad.

Lorena Cespedes, constituyente (D23) presenta en su condición de Licenciada en ciencias mención en física, además de Licenciada en pedagogía. Lorena relato sobre su experiencia en cuanto a las dificultades que presentan niñas y adolescentes en resolución de problemas, aplicación en situaciones novedosas, de la vida, cálculos numéricos, explicar y evidenciar fenómenos científicos y todo lo que significa el análisis crítico. Hizo énfasis en que tanto existe en la educación formal y no formal el desarrollo de habilidades, aprender a aprender, el desarrollo del trabajo en equipo y la creatividad como una forma de resolver problemas.

A partir de su experiencia en diversos proyectos de vinculación con la ciencia y la tecnología en la educación a tempranas edades llego a observaciones de incremento en la motivación con el aprendizaje, la capacidad de enfrentar las dificultades como desafíos y no fracasos, mejora en el desarrollo personal, la autoestima y la tolerancia al fracaso e inclusive un mayor desarrollo en estudios superiores y el ámbito laboral.

Hizo referencia a la gran brecha de género que existen, en matemáticas y ciencias las mujeres rinden menos que los hombres, esta desigualdad afecta tanto a la disponibilidad de soluciones científicas y tecnológicas tanto como en un menor acceso de mujeres a un trabajo de mayor valoración social y económica, lo que incide en la generación y perpetración de brechas de género y económica.

Es por esto que desde su exposición las habilidades de la ciencia y la tecnología deben utilizarse para formar a los individuos, comunidades y al país, verlas como un motor para el país, además el acceso

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

y uso como base del desarrollo y del vínculo virtuoso con la naturaleza, cohesionado, incluso no discriminado multigénero y descentralizada.

Durante la mañana sesionaron todas las comisiones en materia de cronogramas o bien para recibir audiencias. En la tarde se realizó la última sesión de la comisión transitoria de Ética, donde se definió casi todo el Comité. Además, la comisión Forma de Estado realizó su primera salida territorial del mes, sesionando en la región de Valparaíso².

Doina Munita (Licenciada en Arqueología, Universidad de Chile, Mag. en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco. Académica asistente en la carrera de Arqueología del Departamento de Antropología, Universidad Católica de Temuco) Enfatizó en la importancia de los colegios para la nación, en cuanto a términos éticos, de organización y desarrollo.

Su presentación aludía a que el escaso conocimiento científico se dirige o es conocido por las comunidades de los territorios.

Mencionó que el aprendizaje pasado es necesario para orientar de mejor manera el futuro y que es fundamental en la toma de decisiones, es decir, que es imperativo abandonar la tendencia oficial que promueve la folklorización de los pueblos, ahora renovada por el enfoque multicultural de reconocimiento superficial de la diferencia, enfocado en lo estético y aspectos con potencial mercantilización.

Dijo que el conocimiento tradicional es de larga data, empírico y que está constantemente practicándose y perfeccionándose, se transmite de forma oral, simbólicamente y a través de la experiencia de hablar en los territorios. El conocimiento tradicional es memoria, es legado cultural puesto en práctica constante, es un patrimonio vivo.

La arqueología es una reconstrucción de procesos de larga duración sobre la historia, y la nación muestra un total desconocimiento y desentendimiento por la existencia de los pueblos que componen Chile, esto en cómo se ha enseñado académicamente.

También enfatizó en que hay un derecho a la memoria, esto es que existe un derecho a ejercer la cultura mediante el ejercicio cultural o colectivo.

Lo anterior, se soluciona en cierto sentido con la toma de decisiones definida en distintos niveles, involucrando valores comunitarios, sociales históricos y científicos. Recalcó que la disciplina de la arqueología ha repercutido enormemente la lógica del estado subsidiario actual, donde lo arqueológico pasó a ser un problema netamente de este (ley N°17.288 que legisla sobre monumentos nacionales), a ser un problema entre privados (ley N°19.300 de bases del medio ambiente).

Subordinación del Estado a políticas económicas extractivistas.

La ley N°17.288 que legisla sobre monumentos nacionales predomina una valorización monumental y un enfoque objetualista del patrimonio cultural, donde no se supera la distinción entre patrimonio material e inmaterial que desde el punto de vista de esta rama son inseparables.

² <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-martes-09-11-en-la-convencion-constitucional/>

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

También recalcó la gravedad de la toma de decisiones respecto a qué es lo que se patrimonializa y qué es lo que se protege, son tomados por unos pocos, existiendo alineación del derecho a la autodeterminación de las comunidades que sustentan el matrimonio culturalmente. En consecuencia, de lo anterior, se propone asegurar a las primeras naciones el acceso a su patrimonio material actualmente administrado por entidades públicas o privadas

Mencionó que es necesario un cambio en la conceptualización, la noción de patrimonio cultural presenta problemas, pudiendo ser más atingentes referirse a la idea de herencia cultural. Se recordó que la legislación actual solamente protege los sitios en desuso, pero no los sitios en uso, generando una contradicción y un problema para las comunidades.

La ley N° 19.300 sobre bases del medio ambiente, en resumidas cuentas, no garantiza la salvaguarda de la herencia cultural arqueológica, sino que su destrucción controlada.

También se refirió a los museos, cuyo problema se venía arrastrando desde hace décadas, quizás desde que han dejado de constituirse en conformadores de la identidad nacional y local, acuñaando a la escasez de recursos, profesionales y el problema de los recursos

Asimismo, mencionó la inexistencia de planes de manejo adecuado del patrimonio arqueológico (ni nacionales, ni regionales, ni municipales)

Finalmente, dio a conocer las propuestas iniciales en base al diagnóstico realizado, siendo totalmente necesario definir el lugar de las y los arqueólogos mediante la creación de centros de investigación, promoviéndose espacios participativos, para promover de forma urgente la difusión del conocimiento arqueológico, ya que este es un derecho a la memoria.

Guillermo Willerson (Universidad de la frontera de Temuco) propuso otros mecanismos y otros procesos educativos, distintos a los tradicionales para repensar el valor de la educación en el valor de los territorios. Busca encontrar un mecanismo de articulación institucionalizada.

Recalcó que la idea de educación es asegurar el derecho a la educación para todos aquellos que tienen su educación interrumpida (por labores domésticos, de trabajo, etc.)

Hay que mejorar los saberes de los territorios de manera descentralizada. Debe haber un principio entre la comunidad y la educación (colectivo de la sociedad civil y los pueblos originarios), por lo tanto, hay que trabajar una nueva concepción educativa que incluya conceptos de arte, patrimonio, multiculturalidad, etc.).

Un territorio que aprende, es un territorio que se desarrolla a través de distintas vías, arte patrimonio, cultura, expresión artística, económico, etc.

Hay que garantizar el derecho a la educación (para toda la vida sin ningún tipo de impedimento), a través de modalidades flexibles.

Fortalecer la educación actual de manera descentralizadas e intercultural.

Se pone fin a las audiencias y proceden a revisar el cronograma, antes se enfatiza que hacer el cronograma ha significado un gran esfuerzo en tiempos tan acotados.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

La coordinación de la comisión presentó una propuesta de cronograma, la cual fue explicada por la Secretaría Técnica y cumple con los tiempos del cronograma general aprobado por el Pleno de la Convención. Pese a que las comisiones se rigen por el cronograma general, existe cierta flexibilidad para que cada una pueda coordinar sus tiempos y, por esa razón, los distintos cronogramas varían, pero siempre atendiendo al criterio ya aprobado³.

La primera parte de la sesión constó de la discusión en torno a esta propuesta de cronograma, entre los convencionales expusieron **Alondra Castillo (D12)**. También se el coordinador **Ricardo Montero (D18)** explicó que hay un problema clave en toda esta organización que se basa en la dependencia que tiene esta comisión con otras. Luego de un breve receso, la coordinadora **Rosa Catrileo (pueblos originarios)** recalcó que la propuesta de cronograma o se someterá a una votación, no obstante que se realizara una reunión con los integrantes de la convención, cuyo rol radica en los enlaces transversales, representantes de la comisión de participación popular y Alondra, Catillo. Todo lo anterior sujeto a todas las observaciones de manera ordenada para que estas posteriormente sean votadas.

B. Sesión N° 9 del miércoles 10 de Noviembre 2021.

La sesión inició con el recordatorio por parte de la Coordinación de la comisión a que la ciudadanía ingrese nuevas solicitudes de participación en las audiencias públicas, y en este sentido el objeto de la sesión del día fue dar continuidad a las audiencias públicas pendientes y programadas para esta fecha, de acuerdo con el artículo 89 del Reglamento General.

La sesión fue dividida en dos misiones; primero, que se presentaran expositores y académicos sobre distintas materias culturales, y segundo, en votar las propuestas para el funcionamiento de la Convención en el Bio-Bio.

En primer lugar, **Cristian Antoine**, director de la Sala de exposiciones del Departamento de Extranjería y Migración MININT pasó a exponer y explicar su trabajo académico y de políticas culturales, especialmente el financiamiento de las culturas. El objeto de la presentación fue comentar el principio de colaboración, entre otros, para insertar el sistema de la cultura en la Nueva Constitución.

Mencionó que un auténtico desarrollo y apoyo al proceso creativo es complejo y un desafío si se entiende a la cultura como un concepto amplio que incorpora la ciencia, la tecnología y el patrimonio. En este sentido, hay principios que permiten ordenar la asignación de recursos públicos y la rendición de cuentas en la materia.

El problema es que hay diversas necesidades pero escasas de recursos, por lo que es imprescindible la cooperación entre privados y el Estado, en especial de parte del Estado en cuanto a la asignación de recursos la que hoy es precaria tiene un enfoque centrado en la presentación de proyectos más que en invertir en instituciones culturales, como también en cuanto a que el Comité de jueces que decide a quien se destinan los fondos no está compuesto por expertos independientes.

³ <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-martes-09-11-en-la-convencion-constitucional/>

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Posteriormente, **Diego Cabezas y Camila Cortez**, en representación del Memorial de Paine, comentaron el desarrollo de los D.D.H.H. en su localidad, la que posee el triste record de mayor cantidad de ejecutados y detenidos desaparecidos durante la dictadura si consideramos la densidad poblacional de la comuna, siendo 70 el total de sus víctimas.

El conflicto, desde su óptica histórica consiste en que 59 de las víctimas eran trabajadores de la tierra que participaron de la reforma agraria y las ejecuciones y desapariciones fueron perpetradas por civiles amparados por las F.F.A.A., de las cuales la mayoría no se encuentran judicializadas a pesar de haber pasado 48 años.

En el año 2018, se condenó al primer civil por crímenes de lesa humanidad, lo que significó una clarificación respecto de la participación activa en la muerte de sus propios vecinos. En una comunidad pequeña como Paine, la cantidad de afectados es impactante y el memorial busca ser una instancia conmemorativa y educativa para que hechos como estos no vuelvan a ocurrir.

El memorial conjuga arte y memoria, elemento importante que acerca temas muy áridos para quienes no tienen mayor conocimiento o vinculación con lo ocurrido. En esta línea, se trabaja en base al concepto de *"memoria viva"* que permite reflexionar el pasado desde el presente, con niños, niñas y adolescentes (NNA), ya que son sujetos portadores de memoria y estas actividades les significa un aporte en la determinación de su rol en la sociedad.

En tercer lugar, **Daniel Zaror y Daniel Álvarez**, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, pasaron a exponer sobre Derechos Humanos digitales, tecnología y Constitución digital, señalando que al igual que enfrentar el cambio climático, el desafío hoy es el uso de las tecnologías, ya que su rápido avance debe aparejarse a la correcta y ética protección de los derechos de las personas.

Por ejemplo, es relevante comprender el derecho a la privacidad en el sentido de que contiene la autonomía y la autodeterminación de la persona; los datos personales deben ser resguardados ante tecnologías con inteligencia artificial que no comprendan los límites de su transacción; la consagración del derecho a la conectividad en todo el país; y la limitación a la expansión de la libertad de expresión cuando se despliega en las plataformas digitales y tensiona de manera perjudicial a otros derechos igual de relevantes.

A nivel cultural, debe considerarse si la entendemos en sentido amplio o restringido, ya que, a nivel internacional, se concentra en ciertos derechos específicos, como por ejemplo el derecho a identidad cultural, identidad y patrimonio, autodeterminación cultural (decidir participar y cómo), participación cultural, derecho a la educación y a la información y el derecho a la diversidad en la expresión de las culturas.

Luego, se presentó **Salvador Millaleo**, abogado y académico de la Universidad de Chile, para exponer sobre conocimientos indígenas o tradicionales, iniciando su presentación con el racismo epistémico, es decir que los saberes indígenas se han valorado a la luz de los conocimientos occidentales que los han relegado a mero folklore o costumbre pero no los consideran conocimiento como tal.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Señaló, entre las problemáticas, que hay una pérdida de estos conocimientos, pues hay un maltrato a sus portadores y se ha hecho difícil el acceso a ellos, por ejemplo, en el ámbito de la medicina ancestral; no se ha garantizado el rescate de estos saberes desde la institucionalidad universitaria ni la libertad de investigación; y ha sido constante la apropiación de las ciencias indígenas por parte de investigadores o científicos que exploran a nuestros pueblos.

Explicó que los conocimientos tradicionales tienen una estructura distinta a los conocimientos occidentales, puesto que no son individualizables sino colectivos y sus registros no son escritos, se transmiten de generación en generación. Por otra parte, se alcanza un alto grado de conocimiento de condiciones biológicas del espacio que se habitan puesto que son generaciones y generaciones de observación.

La institucionalidad plurinacional y diversa requiere del desarrollo de derechos lingüísticos, culturales, políticos y la autodeterminación cultural, es decir practicar una lengua o medicina y que esta se reconozca, lo que depende de la creación y cuidado de espacios interculturales por parte del Estado para generar respeto y reconocimiento.

En quinto lugar, se presentó **Irene Dávila**, titulada de la Universidad de la Frontera como profesora de castellano, quien actualmente se desempeña como docente en un colegio en Lo Castillo, La Pintana, esto para poner en contexto que se requiere que la educación permita desarrollar a las personas desde su pluralidad y diversidad.

Profundizando en la materia, fue enfática en mencionar que el sistema de educación debe guiarse de la libertad de enseñanza, estimulando la creatividad y se desligue de los estándares rígidos. Se requiere que las unidades educativas que se hagan cargo de la realidad que atienden, a través del diálogo con su comunidad y bajo elevados estándares de ética.

Para ello, es necesario cuestionar la educación superior y que la profesionalización se asocie más que a un currículum, a su capacidad de transmitir lo valioso que es cada estudiante y que sepa tan bien su disciplina que la pueda transmitir con amor, puesto que determinará la creación de mejores espacios interdisciplinarios para las nuevas generaciones, quienes finalmente, son el futuro del país.

Por último, expuso **Simón Palominos** sociólogo y Dr. en musicología de la University of Bristol, quien se centró en "El derecho a la participación en la democratización del campo cultural chileno". Inició introduciendo el tema indicando que la participación y los derechos culturales, como también su consagración va más allá del arte, tiene que ver con toda manifestación humana, es decir que la cultura constituye lo social, lo político y lo económico.

Actualmente se habla de una sociedad postdictatorial más que una sociedad democrática; las leyes sobre institucionalidad cultural incluyen el concepto de participación, pero se restringe al acceso a bienes y servicios.; por otra parte, las encuestas que trabajan esta materia se enfocan en consultar carencias más que actividades o prácticas, lo que indica que la medición de la cultura es un desafío. Por último, están los procesos consultivos que responden a mecanismos de representación más que de participación directa, lo que refleja una barrera a la promoción de participación.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

El expositor propuso un modelo analítico de participación, bajo ciertos ejes. Primero, la creación y producción de cultura, es decir al mecanismo social que genera el arte. Segundo, el acceso a bienes y servicios culturales, de manera directa. Tercero, la expresión simbólica de formas culturales significativas y significantes, por ejemplo las formas patrimoniales y de reconocimiento popular. Finalmente, la participación activa en el plan político, es decir, que se haga un aporte desde los territorios y no desde la centralidad.

Así, terminaron las audiencias programas para la sesión, y se dio paso a zanjar el traslado a la Región del Bio-Bio, para lo cual, se llamó a las coordinaciones a definir en términos logísticos los requerimientos de las comisiones. Se buscó equilibrar encuentros entre organizaciones sociales e instituciones; el fin es que puedan participar todas y todos los convencionales.

En términos más específicos se trató de acoger todas las propuestas para visitar distintas comunas e instituciones. Se dio cuenta del cronograma que guiará el funcionamiento de la Convención en el Bio-Bio a partir de dos propuestas de programa. Finalmente se acordó una propuesta integral que combinó las propuestas en cuanto a que algunas de las agrupaciones pueden participar en los mismos espacios. Esta propuesta, de todos modos, quedó sujeta a ajustes que puedan surgir más adelante.

C. Sesión N° 10 del jueves 11 de noviembre de 2021.

La sesión comenzó con la cuenta del Secretario, quien se refirió a la presentación de 21 nuevas solicitudes de audiencia, llegando a un total aproximado de 70 audiencias públicas.

Para el día, 7 audiencias previstas.

1. Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades.

Su presentación comenzó realizando un diagnóstico de la situación actual de las Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en relación a una elitización que ha propiciado la omisión de la perspectiva crítica. Reflexionaron sobre el aporte significativo al bienestar humano y la recomposición de los lazos que propicia el desarrollo de estas disciplinas.

Sus propuestas se estructuraron en base a: (i) la justicia epistémica, (ii) reparación en ejes de acciones afirmativas frente a los grupos humanos que han quedado fuera de los espacios de representación y en el ámbito académico, (iii) la superación de los binarismos como forma de concepción del mundo, (iv) la descentralización y (v) la necesidad de garantizar espacios colectivos. Posteriormente, comunicaron su propuestas en materia de reconocimiento de derechos.

2. Paulina Ramos, Blanca Bórquez y Carmen Nadal, docentes de bioética.

Dieron inicio a su exposición comentando que son docentes de distintas Instituciones que se reúnen hace meses por la plataforma Zoom para reflexionar en torno a la bioética y la Nueva Constitución, en este sentido, fueron invitadas por la convencional Loreto Vidal. Paulina Ramos se refirió inicialmente a la vulnerabilidad del ser humano, para ahondar en aspectos del desarrollo de la vida, de la ciencia y tecnología desde la perspectiva de la bioética, ahondó respecto a la ciencia de la convivencia que ve su origen en una sociedad conflictiva. Señaló que espera que se consagre el "derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, participar

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

del progreso científico y de los beneficios que de él resulten”; la solidaridad como principio rector, reconociendo que no es suficiente vivir juntos, sino que se requiere diseñar instituciones para vivir en conjunto. Refirió a que lo que hace al ser humano tan diferente del resto de los seres vivos es la cultura, el arte, la forma de habitar y convivir, apostando por una bioética que transite desde la sobrevivencia a la convivencia en todas sus dimensiones.

3. Sitios de Memoria.

Teresa Monardes comenzó su presentación contextualizando el trabajo de la Red de Sitios de Memoria como una plataforma de apoyo y articulación entre organizaciones de la sociedad civil que por años han luchado por la recuperación y preservación de los ex centros de secuestro, tortura y exterminio de la Dictadura Militar que hoy se han re convertido en sitios de memoria. Su relevancia, radica en que son espacios fundamentales que posibilitan a los Estados avanzar en las garantías de no repetición, justicia, derecho a la memoria y a la verdad, permitiendo un vínculo entre las pasadas y actuales violaciones a los Derechos Humanos desde un trabajo intergeneracional, propiciando una cultura comprometida con su respeto y promoción, es por esto que una nueva Constitución debe asegurar desde sus diversos mecanismos el derecho a la verdad. Luego, realizó reflexiones en torno al patrimonio y a la memoria, y a la necesidad de una ley de sitios de memoria que permita la preservación de los mismos y el desarrollo de los diversos ejes de trabajo que impulsan las organizaciones sociales en cada uno de estos espacios. Además, consideró relevante incorporar la categoría de espacio de memoria para efectos de brindarles la protección que ameritan.

4. ONG C3.

Bernardita Cádiz y Nicolás Martínez en representación del Colectivo Conocimientos y Constitución, presentaron una propuesta relacionada a conocimientos, ciencia, tecnología y saberes ancestrales, la cual se configura en base a los siguientes principios:

- 1) Libertad para la creación y producción de conocimientos.
- 2) La investigación y el desarrollo del conocimiento estarán al servicio del bienestar de las personas, comunidades y ecosistemas y no buscarán infringirles daño.
- 3) La investigación y producción de conocimientos se realizará de manera descentralizada, en coherencia con un modelo de desarrollo, la autonomía de los territorios e integrando este conocimiento al diseño de políticas públicas.
- 4) El Estado reconoce las distintas ramas del conocimiento y saberes ancestrales.

En base a estas directrices sostuvieron la necesidad de consagrar derechos e instituciones en nuestra Constitución con miras a promover una Carta Fundamental innovadora que posicione a nuestro país como el primero a nivel mundial en donde los principios aborden temas relacionados a conocimiento, ciencia, tecnología y saberes ancestrales. Situando la temática como una cuestión esencial en el desarrollo del país y de sus integrantes, reconociéndoles su libertad de creación y producción de conocimiento, su derecho a ser protegidos de los efectos nocivos que puedan surgir, garantizando la protección del ecosistema, el derecho al acceso a las diferentes ramas del saber, reconociendo también otras áreas que con el tiempo han sido relegadas de nuestra conciencia, dando la

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

oportunidad de que todos puedan gozar y participar de este contenido. Todo esto se pretende llevar a cabo por medio de políticas públicas coherentes con el sistema de desarrollo.

5. Enrique Matthey, académico de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

Expuso respecto de la importancia de establecer políticas públicas que promuevan el Arte y la Cultura dentro de la Constitución. Inició su exposición recordando la relevancia de la Cultura e ilustrándonos su significado, pues cultura es identidad y, como tal, permite consolidar la historia de un país y de sus individuos, mientras que el Arte, es un lenguaje que como cualquier otro debe ser entendido y experimentado, y para aquello se requiere que sea transmitido y familiarizado desde la primera edad como parte natural de acceso a un saber. Es en este sentido, que planteó la idea de que la educación debe ampliarse a otras áreas formativas y no instructivas, permitiendo ampliar el conocimiento a otras áreas que hasta el momento no han sido contempladas en los programas educativos, no obstante, ser igualmente relevantes en la vida de cada uno de los ciudadanos, siendo enfático en que la educación debe dejar de basarse en el denominado "exitismo" y así abarcar a cabalidad todas sus áreas.

6. Rodrigo Navia de la Universidad de la Frontera

Se refirió a la temática, Ciencia y Tecnología en una nueva Constitución. Sobre este respecto, basó su exposición en la demostración de diversos estudios que señalaban la manera en que diferentes países abordan la Ciencia y Tecnología en su legislación, análisis que daba cuenta de un claro déficit de la materia en nuestro país, puesto que la Constitución actual posee una escasa mención a Ciencia y Tecnología, cayendo en conceptos vagos que no permiten el desarrollo efectivo de este derecho. Finalmente, indicó que, en el supuesto de consagrar efectivamente esta área en nuestra nueva Constitución, es importante reflexionar sobre los criterios de categorías en las que se pueden clasificar los artículos constitucionales referidos a la materia. Asimismo, planteó que la institucionalidad existente en Ciencia y Tecnología posee el deber de analizar y proyectar la nueva Constitución, de modo tal, que permita cruzar los conceptos de descentralización/regionalización en la materia.

7. Colegio de Periodistas de Chile, representado por su Presidente Danilo Ahumada y Vice Presidenta Rocío Alorda.

Señalaron que nuestro sistema posee diversos problemas que aquejan a las comunicaciones debido a las limitaciones constitucionales e institucionales que existen en el país, panorama que se complejiza con el diagnóstico de que los medios son privados y concentrados afectando la calidad de su información. Es por este motivo, que la nueva Constitución requiere reconocer a la sociedad como protagonista de la comunicación, garantizando derechos colectivos que permitan acceder a información, generar opiniones y expresiones oportunas, diversas, plurales y veraz, a través de todo tipo de medios. También, expresaron que el derecho a la comunicación es derecho humano base para el fortalecimiento de la democracia y para ejercer el periodismo profesional, el cual además está vinculado al derecho acceso a información, libertad de expresión y el ejercicio de la prensa. Debe consagrarse como un derecho inherente a todas las personas y como un requisito básico para su pleno desarrollo, dando pie a la creación de un sistema de medios que garantice los tres sistemas de comunicación, públicos, privados y comunitarios.

II. Diccionario Constitucional

En esta semana fue la aprobación de la Acusación Constitucional contra el Presidente en la Cámara Baja. Por ello, en esta edición del diccionario constitucional informaremos en qué consiste este mecanismo, lo que persigue, como también dar cuenta de su regulación en Chile.

Para contextualizar, dentro de la región es posible encontrar diversas denominaciones para un mecanismo que, a grandes rasgos, cumplen la misma finalidad por lo que en este documento ocuparemos estas distintas denominaciones de forma homóloga. Por ejemplo, **Juicio Político** (Paraguay y Argentina), **Impeachment** (Brasil), **Enjuiciamiento Político** (Ecuador) y **Acusación Constitucional** (Chile).

ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

La acusación en juicio político o “impeachment” es un instituto de garantía de la Constitución que hace efectivo el principio de responsabilidad constitucional de servidores públicos (Presidente de la República, ministros de Estado, magistrados de tribunales superiores de justicia, Contralor General de la República, generales o almirantes de las instituciones de defensa, intendentes y gobernadores).

Zúñiga Urbina, F. (2015). Acusación constitucional: la “cuestión previa” como control político de constitucionalidad. Revista de Derecho Público, (75), Págs. 113-128.

Como se observa, este es un mecanismo que endosa Responsabilidad Constitucional a autoridades que usualmente son de alto rango dentro del Estado. El profesor Zúñiga ha señalado que esta se hace efectiva mediante un instituto de justicia política y además su objetivo no busca el castigo del funcionario o reparación material de quienes hayan sufrido algún perjuicio, en cambio, esta responsabilidad, según lo señalado por la doctrina norteamericana, busca “la protección de los intereses públicos contra el peligro u ofensa por el abuso del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo” y eventualmente puede terminar en la destitución de la autoridad respectiva⁴.

La Constitución señala específicamente los actos por los cuales cada autoridad es responsable en el contexto de la Acusación Constitucional. En el caso del Presidente de la República, este

⁴ Vargas, A. (2018). La acusación constitucional en el sistema político. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Valparaíso. Recuperado de https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=72902. Consultado el 14 de noviembre de 2021.

Boletín Semanal N° 11
Semana del 8 de noviembre al 12 de noviembre

es responsable por actos de su administración que hayan comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación, o infringido abiertamente la Constitución o las leyes.

En cuanto al procedimiento, la acusación debe ser formulada por escrito y suscrita por no menos de diez ni más de veinte miembros de la Cámara de Diputados. En la misma sesión de la Cámara en que sea presentada la acusación, se elegirá por sorteo a una comisión de cinco de diputados la cual informará si procede o no la acusación, emitiendo a modo de recomendación, un informe a la Cámara. Antes de iniciar el debate en la Cámara de Diputados, el afectado podrá deducir la Cuestión Previa la cual indica que la acusación no cumple con los requisitos que señala la Constitución. Superado esto, en la Cámara se votará por la admisibilidad de la acusación realizada, pudiendo desecharla o aceptarla. Una vez aceptada en la Cámara baja, el procedimiento sigue en el Senado el cual votará por separado cada conjunto de hechos específicos que puedan constituir delitos, infracciones o abusos de poder que, según la Constitución, autorizan para interponerla. En caso de ser considerado culpable, el acusado será destituido del cargo, y no podrá desempeñar ninguna función pública por el término de cinco años.

Así las cosas, la acusación presentada en contra del actual presidente de la república fue declarada como admisible por la Cámara de Diputados con 78 votos a favor, 67 en contra y 3 abstenciones, logrando el voto de mayoría de los diputados en ejercicio requerido para el caso. De esta manera, el siguiente paso en la presente acusación constitucional es en el Senado, el cual dentro del plazo de 30 días deberá votar para desestimar la acusación o declarar como culpable al presidente de la república por los actos por los que se le ha acusado.

Columna de opinión:

A siete días de las elecciones ¿está Chile polarizado?

Constanza Araya Águila.

Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile.



A una semana de las elecciones presidenciales y parlamentarias, la atmósfera imperante que se vive en la previa de lo que será la llegada de millones de chilenos nuevamente a las urnas, se evidencia en las calles y en conversaciones con nuestro círculo familiar, de trabajo, de amistad y universitario: la gente siente mucha incertidumbre respecto a lo que se viene, sumado a una confusión y poca claridad respecto a sus preferencias electorales.

Mientras en las encuestas lideran los candidatos de los extremos, aquellos representantes de los centros parecen estancarse en una espera inquietante en la banca por una eventual adhesión a las mayorías que se impongan para la segunda vuelta.

Durante este último tiempo se han gestado diversas cuestiones que han dado cuenta de esta resonante y tan bullada polarización, eventos tales como los hechos ocurridos en la conmemoración de los 2 años del 18 de octubre, la extensión del Estado de Excepción en la Araucanía, la acusación constitucional contra Piñera y ahora último, el rechazo que tuvo lugar en el Senado sobre la procedencia del cuarto retiro del 10% , son eventos que claramente influirán en el escenario electoral. Sin embargo, muchos académicos y analistas han establecido que más que la sociedad toda, el espectro donde esta polarización se ha concentrado ha sido en la élite política, cuestión que todos hemos podido evidenciar durante este proceso de campaña electoral y de la que hemos palpado sus espinas más latentes en los diversos encuentros y debates presidenciales que han tenido lugar, como también en las ya mencionadas y acaloradas discusiones respecto a la acusación constitucional y rechazo del cuarto retiro entre los parlamentarios de las diversas fuerzas políticas que componen el Congreso.

Pero ante esto, muchos chilenos más que sumarse a estas discusiones, deciden restarse, opinando que lo que ocurre es que la política es la que polariza, dicen creer que los políticos y parlamentarios sólo configuran estas reñidas discusiones para defender sus intereses personales y electorales y siguen sin pensar en el sentir de la gente. Esto es quizá, la razón medular de que gran parte de los sondeos realizados dan cuenta de que existe un gran espectro de los chilenos que dicen no saber aún por qué candidato inclinarán sus preferencias.

Semana del 8 de noviembre al 12 de noviembre

Asimismo, **Lucía Miranda**, politóloga e investigadora consultora en FLACSO-Chile, cree que hay mayores niveles de “politización” que de polarización actualmente. **“Una sociedad politizada, que piensa desde un prisma ideológico y que se identifica con partidos políticos, si posteriormente se sienten identificados con los extremos, ahí sí se puede caer en una polarización”**, comenta.

Sin embargo, Lucía Miranda también agrega que en Chile existe una tarea pendiente respecto de uno de los clivajes que pueden llevar a niveles de polarización: el de autoritarismo-democracia. “Eso creo que tiene ver con el proceso de transición a la democracia, que no está cerrado, no se generó un discurso común de reivindicación y de respeto de los Derechos Humanos por sobre todo. Eso ha hecho que todavía existan grupos políticos que se permiten revindicar el golpe de Estado y roles dictatoriales (...) En ese sentido, **hay una polarización por esa deuda histórica**”, señaló.

Como la anterior, podríamos configurar infinitas razones por las cuales creemos que esta polarización se ha venido gestando, pero de lo que podemos estar seguros es que esta profunda confusión respecto a las cartas presidenciales, es evidentemente preocupante, ya que el resultado será fundamental en cuestiones tan relevantes y vitales como lo es el proceso constituyente que como país estamos viviendo.

¿Cuánto cambiará el Congreso tras las elecciones de este domingo 21 de noviembre y cuáles serán las consecuencias de este cambio?

Actualmente las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados están conformadas de la siguiente forma: 65 miembros de Chile Podemos Más (Ex Chile Vamos), 42 miembros del Nuevo Pacto Social (Ex Concertación), 24 miembros de Apruebo Dignidad, 20 Independientes, 2 miembros del Partido Republicano , 1 miembro del Partido Humanista y un miembro de1 Partido Ecologista Verde.

Sin lugar a dudas, tal como está conformado este escenario hoy cambiará notablemente, existirá una nueva composición no sólo de rostros, sino que de nuevas fuerzas políticas, aspecto que tendrá una profunda relevancia y no sólo incidirá fuertemente en las condiciones de gobernanza del que será el nuevo Presidente de la República, sino que también en cuestiones tan relevantes como el trabajo que se está gestando en la Convención Constitucional, esto es, por ejemplo respecto a cuestiones tales como la realización de “ plebiscitos dirimientes”.

El concepto de “plebiscito dirimente” había sido incorporado ya al Reglamento General de la Convención, estableciendo que en caso de que una norma no consiguiera los 2/3 de aprobación de los convencionales, se entenderá por rechazada “con la sola excepción de aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento específico correspondiente para ser sometidas a plebiscito dirimente”.

Por lo tanto, La Convención Constitucional podrá ejecutar la realización de un plebiscito dirimente respecto de determinadas normas constitucionales, convocando a la ciudadanía a

decidir mediante el sufragio universal popular la inclusión en el nuevo texto constitucional de las normas constitucionales objeto de la convocatoria.

Sin embargo, el plebiscito dirimente estaría vinculado para poder tener lugar a una reforma a la actual Constitución, la que tendría que aprobar el Parlamento. Esto, ya que se ratificó el artículo 51, que establece que para la convocatoria al plebiscito dirimente "deberán llevarse a cabo las reformas a los cuerpos normativos pertinentes", por lo tanto, será la conformación de este nuevo Parlamento, el que tendrá que realizar los cambios normativos pertinentes, esto es, la modificación a la Constitución, particularmente a su artículo XV y, por tanto, deberá aprobarse por 2/3 del Congreso, quórum que con esta nueva composición de fuerzas políticas tras las elecciones, será un acuerdo que sin lugar a dudas valdrá la pena presenciar.

Cuestiones como la anterior dan cuenta de que, cuál sea el resultado que se debe luego de las elecciones de este domingo 21 de noviembre, sin duda definirán el rumbo del país que deseamos entre todos construir.

Actualidad

Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y Convención Constitucional firman convenio de colaboración y una mesa de trabajo conjunta.⁵

Felipe Delpin, vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) junto a la Presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncón acudieron a la ceremonia de firma de un convenio de colaboración entre sí, a fin de promover la información y trabajar en instrumentos de participación social.

El objetivo de la alianza es colaborar mutuamente y trabajar de manera coordinada para desarrollar todas aquellas acciones que permitan apoyar, promover, facilitar y difundir el proceso de redacción de la nueva Constitución, entendiendo la participación de todas las personas como pilar fundamental para legitimar y validar el proceso constituyente.

Así, la ACHM y la Mesa Directiva de la Convención elaboraron un convenio tipo al que pueden suscribirse las distintas municipalidades de manera individual para realizar procesos de participación popular en el territorio. Asimismo, la Convención se pone a disposición de las municipalidades para realizar un trabajo territorial con sentido local.

⁵ Más información a través del siguiente link: <https://www.elmostrador.cl/nueva-constitucion/2021/11/11/achm-y-convencion-constitucional-firman-convenio-de-colaboracion-y-una-mesa-trabajo-conjunta/>

Ayudantes del Departamento de Derecho Público.

Isidora Véjar
Constanza Arredondo
Isidora Donoso
Francisca Valencia
Lucas Chávez

Estudiantes, egresados y egresadas de la Facultad de Derecho.

Claudia Acevedo
Tamara Camilla
Ignacia Roth
Camila Parra
Valentina González
Fernanda Díaz
Dafne Cáceres
Catalina Laurie
Diego Fuentes
Alexandro Valenzuela
Juan Cristóbal Cantuarias
Jorge Cáceres
Yazmín Carvajal
Constanza Araya
Daniel Soto
Alondra Báez
Vania Cisterna

Director del Departamento de Derecho Público.

Enrique Navarro Beltrán

Académicos Editores.

Izaskun Linazasoro Espinoza
Cristóbal Osorio Vargas